

FEDERATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (AISBL)

Place Albert 1, 13, B – 6530 Thuin (Belgique), tel :+32.71.59.12.38, fax : +32.71.59.22.29, email : <http://www.fci.be>

Reglamento Internacional

para

Perros de Rescate

Fédération Cynologique Internationale (FCI)



Y

Organización Internacional de Perros de Rescate (IRO)



© Copyright 2011 Reproduction and copying only with express permission of the

Fédération Cynologique Internationale FCI, 13, Place Albert 1^{er}, B-6530 Thuin, Belgium, www.fci.be

and the Internationale Rettungshunde Organisation IRO, Moosstraße 32, A-5020 Salzburg, Austria, www.iro-dogs.org

Preámbulo

Estas reglamentaciones de pruebas para perros de rescate fueron desarrolladas en conjunto por la Comisión de FCI de Perros de Rescate e IRO (Organización Internacional de Perros de Rescate) y aprobadas por el Comité Ejecutivo de FCI en la Asamblea General de IRO. Estas normativas reemplazan las existentes reglamentaciones para Perros de Rescate de FCI y de IRO. Estas reglamentaciones fueron pensadas y elaboradas en idioma alemán. En caso de duda respecto a las traducciones en otros idiomas, la versión en idioma alemán se considerará la versión autorizada.

Estas reglamentaciones tendrán validez por un período de 5 años en los cuales se revisará, modificará, adaptará y/o actualizará, de ser necesario, basándose en experiencias prácticas. Cualquier cambio requiere de aprobación oficial de los cuerpos responsables de FCI e IRO. Estas reglamentaciones se aplicarán por todas las organizaciones miembro / federaciones de FCI e IRO.

Resuelto por el Comité General de FCI

Diciembre 2011

Y por la Asamblea de Delegados de IRO

El 9 de Abril 2011 en Samoreau, Francia

Válido desde el 1 de Enero 2012

Índice

Preámbulo	2
Índice	3
Estructura de las pruebas	8
Reglamentaciones Generales	8
Información General	8
Tipos de alerta	9
Ladrado	9
Collar de señalamiento. (Bringsel)	9
Llamado	9
Escarbar	10
Autorización para las pruebas	10
Organización de las pruebas	10
Responsabilidades	10
Límite de edad	10
Evaluación del temperamento	10
Obligaciones de los participantes	11
Ayudas permitidas	11
Libro de registros	11
Puntos obtenidos	11
Tabla de puntuación	12
Documentación de puntuación	12
Jueces de Perros de Rescate	13
Prueba de aptitud para Perros de rescate – Rastro	RH - FE 14
Trabajo de rastro para RH – F E	SECCION 14
Criterios de evaluación y total de puntos posibles.	14
Reglas Generales	14
Ordenes permitidas	14
Reglas de ejecución	15
Ejercicios de alerta	15
Trabajo de búsqueda	15
Evaluación	15
Ejercicios de alerta	15
Trabajos de búsqueda	16
Prueba de aptitud de perros de rescate, búsqueda en terreno.	16
Trabajo de búsqueda RH-FL E	Sección 16
Criterios de evaluación y total de puntos posibles.	16
Reglas Generales	16
Órdenes permitidas	17
Pautas de desempeño	17
Evaluación	17
Test de aptitud de perros de rescate, búsqueda en escombros	RH – TE 18

Trabajo de rastro para RH-T E	Sección	18
Criterios de evaluación y total de puntos posibles.		18
Reglas Generales		18
Órdenes permitidas		18
Pautas de desempeño		18
Evaluación		19
Obediencia y destreza para RH-F E, FL E, T E Sección B		20
Criterios de evaluación y total de puntos posibles.		20
Reglas Generales		20
Pautas de desempeño		21
1. Seguimiento junto.....	10 Puntos	21
2. Caminar a través de un grupo de personas.....	10 Puntos	21
3. Seguimiento junto sin correa.....	10	22
4. Túnel.....	10 Puntos	23
5. Atravesar superficies rugosas.....	10 Puntos	24
6. Llevar y entregar el perro	10 Puntos	24
7. Echado bajo distracción.....	10 Puntos	25
8. Atravesar una tabla elevada de madera rígida.....	15	26
9. Atravesar tres diferentes obstáculos.....	15	26
Perros de rescate. Prueba de aptitud – Avalancha	RH-LE	27
Trabajo de rastro para RH-L E	Sección A	27
Criterios de calificación y total de puntos posibles.		27
Reglas Generales		28
Órdenes permitidas		28
Pautas de rendimiento		28
Evaluación		29
Obediencia y destreza RH-L E	Sección B	29
Criterios de calificación y total de puntos posibles.		29
Reglas Generales		29
Pautas de rendimiento		30
1. Junto	10 Puntos	30
2. Caminar a través de un grupo de personas.....	10 Puntos	30
3. Junto sin correa.....	15 Puntos	31
4. Transporte.....	10 Puntos	32
5. Llevar y entregar el perro.....	10 Puntos	32
6. Echado bajo distracción.....	15 Puntos	33
7. Seguimiento de huella de esquí.....	15 Puntos	34
8. Dirigir a distancia.....	15 Puntos	34
Perros de rescate . Prueba de aptitud - Pruebas de agua	RH - WE	35
Rescate en el agua para RH-W E	Sección A	35
Criterios de evaluación y total de puntos posibles.		35
Reglas Generales		36
1. Recupero del agua	20 Puntos	36
2. Traer un objeto rescatado comenzando desde la orilla	20 Puntos	36
3. Recuperar una persona comenzando desde la orilla.....	60 Puntos	37

Obediencia y destreza RH-W E	Sección B	38
Criterios de evaluación y total de puntos posibles.		38
Reglas Generales		38
Pautas de rendimiento		38
1. Junto.....	10 Puntos	38
2. Caminar a través de un grupo de personas.....	10 Puntos	39
3. Junto sin correa.....	10 Puntos	40
4. Montar sobre una tabla de surf	15 Puntos	40
5. Llevar y entregar el perro.....	10 Puntos	41
6. Echado bajo distracción.....	10 Puntos	41
7. Viajar en una lancha.....	15 Puntos	42
8. Nadar a distancia	20 Puntos	43
Prueba práctica de perros de rescate Nivel A	RH-F	
Trabajo de rastro RH-F A	Sección	
Criterios de evaluación y total de puntos posibles.		
Reglas Generales		
Órdenes permitidas		
Pautas de rendimiento		
Evaluación		
Prueba práctica de perros de rescate Nivel B	RH-F	
Trabajo de rastro RH-F B	Sección	
Criterios de evaluación y total de puntos posibles.		
Reglas Generales		
Órdenes permitidas		
Pautas de rendimiento		
Evaluación		
Perros de rescate, área de búsqueda Prueba A	RH-FL	
Trabajo de rastro RH-FL A	Sección	
Criterios de evaluación y total de puntos posibles.		
Reglas Generales		
Órdenes permitidas		
Pautas de rendimiento		
Evaluación		
Perros de rescate, área de búsqueda Prueba B	RH-FL	
Trabajo de rastro para RH-FL B	Sección	
Criterios de evaluación y total de puntos posibles.		
Reglas Generales		
Órdenes permitidas		
Pautas de rendimiento		
Evaluación		
Perros de rescate, búsqueda en escombros Prueba A	RH-T	
Trabajo de búsqueda RH-T A	Sección	
Criterios de evaluación y total de puntos posibles.		
Reglas Generales		
Órdenes permitidas		

Pautas de rendimiento

Evaluación

Perros de rescate, búsqueda en escombros Prueba B

RH-T B

Trabajo de búsqueda RH-T B

Sección A

Criterios de evaluación y total de puntos posibles.

Reglas Generales

Órdenes permitidas

Pautas de rendimiento

Evaluación

Obediencia y destreza RH-F, FL, T

Sección

Criterios de calificación y total de puntos posibles.

Reglas Generales

Pautas de rendimiento

1. Junto sin correa..... 10
2. Control a distancia..... 10
3. Recupero en terreno llano..... 10
4. Tablón inestable..... 10
5. Escalera..... 10
6. Túnel..... 10
7. Dirigir a distancia..... 10
8. Llevar y entregar el perro.....10
9. Echado bajo distracción.....20

Perros de rescate, prueba de avalancha A

RH-L

Trabajo de rastro para RH-L A

Sección

Criterios de evaluación y total de puntos posibles.

Reglas Generales

Órdenes permitidas

Pautas de rendimiento

Evaluación

Perros de rescate, prueba de avalancha B

RH-L

Trabajo de rastro para RH-L B

Sección

Criterios de evaluación y total de puntos posibles.

Reglas Generales

Órdenes permitidas

Pautas de rendimiento

Evaluación

Obediencia y destreza RH-L

Sección

Criterios de calificación y total de puntos posibles.

Reglas Generales

Pautas de rendimiento

1. Junto sin correa..... 10
2. Control a distancia..... 10
3. Recupero en terreno llano..... 10 Puntos
4. Dirigir a distancia..... 10
5. Llevar y entregar el perro.....10 Puntos

6. Echado bajo distracción.....	20 Puntos
7. Seguir rastros de esquí.....	20 Puntos
8. Transporte	10 Puntos
Rescate del agua Prueba A	RH-W
Rescate del agua RH-W A	Sección
Criterios de evaluación y total de puntos posibles.	
Reglas Generales	
Órdenes permitidas	
Pautas de rendimiento	
Traer un objeto rescatado comenzando desde la orilla.....	20 Puntos
Recuperar una persona comenzando desde la orilla.....	60
Traer un objeto recuperado desde una lancha.....	20
Recuperar una persona desde una lancha.....	60
Transporte en una lancha en condiciones de navegar.....	40
Perros de rescate, prueba de agua B	RH-W
Rescate del agua RH-W B	Sección
Criterios de evaluación y total de puntos posibles.	
Reglas Generales	
Órdenes permitidas	
Pautas de rendimiento	
Traer un objeto rescatado comenzando desde la orilla.....	20 Puntos
Recuperar una persona comenzando desde la orilla.....	60
Traer un objeto recuperado desde una lancha.....	20
Recuperar una persona desde una lancha.....	60
Transporte en una lancha en condiciones de navegar.....	40
Obediencia y destreza RH-W	Sección B
Criterios de calificación y total de puntos posibles.	
Reglas Generales	
Pautas de rendimiento	
1. Junto sin correa.....	10
2. Control a distancia.....	10
3. Llevar y entregar el perro.....	10
4. Recupero desde el agua, lanzado desde la orilla.....	10
5. Tregar y viajar sobre una tabla de surf.....	10
6. Dirigir a distancia.....	10
7. Echado bajo distracción.....	10
8. Nadar a distancia.....	20
9. Viajar en una lancha.....	10
Apéndice	
Abreviaturas	
Esquema 1: Prueba de aptitud junto sin correa	
Esquema 2: Junto sin correa nivel A y B	
Esquema 3: Control a distancia	
Esquema 4: Dirección a distancia	

Estructura de las pruebas

Las Reglamentaciones Internacionales para perros de rescate (IPO-R) incluyen las siguientes categorías y niveles:

- Prueba de aptitud para perros de rescate - Rastro RH – F E
Prueba A de rastro para perros de rescate RH-F A
Prueba B de rastro para perros de rescate RH-F B
- Prueba de aptitud para perros de rescate - Terreno RH-FL E
Prueba A , perros de rescate, búsqueda en el terreno RH-FL A
Prueba B, perros de rescate, búsqueda en el terreno RH-FL B
- Prueba de aptitud para perros de rescate – Escombros RH-T E
Prueba A , perros de rescate, búsqueda en escombros RH-T A
Prueba B , perros de rescate, búsqueda en escombros RH-T B

- Prueba de aptitud para perros de rescate - Avalancha RH- L E
Prueba A , perros de rescate, avalancha RH-L A
Prueba B , perros de rescate, avalancha RH-L B

- Prueba de aptitud para perros de rescate - Agua RH-W E
Prueba A , perros de rescate, agua RH-W A
Prueba B , perros de rescate, agua RH-W B

Cada guía de comenzar en alguna de las categorías , ya sea en la prueba de aptitud o cualquier otra prueba a su elección en el nivel A.

Participar en una prueba de nivel B está condicionado a que el equipo de rescate (RHT) haya superado la prueba del nivel A en la categoría correspondiente,.

En caso de no aprobar el perro debe esperar al menos cinco días antes de volver a rendir la misma categoría.

Reglas Generales

Información General

Las pruebas para perros de rescate están diseñadas para calificar a cada perro dentro de su ámbito de utilización. Finalizar exitosamente un trabajo es la prueba de un entrenamiento adecuado en esa disciplina en particular. Este es uno de los requerimientos básicos para determinar la preparación de las organizaciones participantes.

La preparación de las misiones son determinadas y premiadas por los organizadores que pueden determinar además requisitos como ser habilidades adicionales del guía, comunicación electrónica, rescate alpino, límite de edad tanto para el perro como para el guía, estado físico, preparación del equipo personal, cursos de primeros auxilios, revisión periódica de las pruebas.

Las pruebas para perros de rescate se pueden realizar durante todo el año. Si está en duda la seguridad del perro o de su guía la prueba debe ser pospuesta a una fecha posterior. Se deben cumplir las normas de seguridad y regulaciones ambientales.

Debe ser posible la identificación de la identidad del perro verificando el tatuaje o el microchip. Los perros que no se pueden identificar deben ser descritos en un documento por el juez actuante y enviarse al organismo madre del NRO organizador.

Los perros pueden participar en las pruebas de perros de rescate independientemente de su tamaño, raza o certificado genealógico. El guía solo puede ingresar en una prueba, en un día determinado pero se le está permitido conducir más de un perro. Luego de aprobar las pruebas en el nivel A de la categoría pertinente el perro de inmediato debe pasar a nivel B de la misma categoría siempre y cuando cumpla con los requisitos de la edad. Se le permite al guía conducir más de un perro. El perro no debe ser conducido por diferentes guías dentro de una prueba. Las hembras en celo pueden participar de todas las pruebas pero debe ser separada de los demás participantes y ser evaluadas en último término al finalizar la prueba.

Perros enfermos o con posibles enfermedades contagiosas deben ser excluidos de las pruebas y no deben ser llevados a la zona de pruebas.

Si el perro muestra una deficiente obediencia el juez le dará al guía tres posibilidades para volver a llamar al perro. Si el ejercicio se cumple luego de la segunda orden, el ejercicio será calificado hasta con dos puntos. Si el perro no demuestra obediencia luego del tercer mando de voz el ejercicio será interrumpido. El juez decide el momento del comando de voz.

El juez tiene la autoridad para suspender la actividad si el perro claramente está mal preparado, demuestra insuficiente voluntad de trabajo, no está obviamente bajo el control de su guía o si sus limitaciones físicas son terminantemente identificables. El juez tiene el derecho de advertir al guía si reacciona de manera antideportiva o utiliza ayudas inadecuadas. Luego de la primer advertencia se descontarán 5 puntos, luego de la segunda advertencia la prueba será interrumpida y se clasificará con insatisfactoria. Una conducta antideportiva grave por parte del guía o un comportamiento agresivo del perro autorizan al juez a descalificar de inmediato de RHT.

Tipos de alerta

Ladrado

El perro ladra claramente la ubicación de la víctima o la locación de su rastro. Ladra continuamente y en esa dirección hasta que aparezca el guía y finaliza el alerta.

El perro no debe tocar la víctima. Cuando los espacios son muy cerrados pero si accesibles para el perro, debe indicar la ubicación precisa del rastro mediante su comportamiento.

Collar de señalamiento (Bringsel)

Es un collar especial en el cuál se encuentra fijado una "señal" (bringsel). Este collar se le coloca al perro para el trabajo de señalamiento. El collar debe tener un mecanismo de liberación que proteja al perro de lastimaduras. Cuando ha encontrado a la persona el perro lleva la "señal" (bringsel) hacia su guía. No es necesario que se siente mientras entrega la "señal". Una vez que se haya quitado la "señal" y por orden de su guía el perro lo lleva directa e independientemente

hacia la víctima- Mientras eso sucede el guía debe estar en permanente contacto con su perro. Para este propósito el perro debe estar sujeto a una correa de cualquier largo.

Llamado

Durante el llamado, el perro toma el camino más directo de ida y vuelta entre la víctima y el guía y de este modo lleva al guía hacia la víctima o la zona de alerta. Sumado a esto, el perro debe demostrar claramente el tipo de comportamiento que terminantemente puede ser interpretado como comportamiento de alerta. El guía notifica al juez este tipo de comportamiento antes de comenzar el trabajo de rastro.

Escarbar

En el trabajo de avalancha escarbar en el lugar de alerta es una forma correcta de dar el alerta. Debe ser llevado a cabo con claridad y con el objetivo de ingresar. Puede escarbar combinado con ladrar.

Autorización para las pruebas

El permiso para realizar un evento es otorgado por el organismo central al que pertenece el organizador del evento. (FCI-LAO o IRO-NRO). Los resultados de las pruebas son reconocidos mutuamente por FCI-LAOs e IRO-NROs. Una competencia solo se puede realizar cuando al menos participan 4 guías.

Organización del evento

El Director de la organización del evento es el responsable del área organizativa de las pruebas. Maneja y supervisa todos los trabajos necesarios para la preparación y ejecución de las pruebas, en especial y de acuerdo con el juez, la configuración del circuito de las pistas de las disciplinas de obediencia y destreza. El Director de la organización del evento está a disposición del juez todo el tiempo que dure la prueba. Debe ser asignado al juez al menos 14 días antes que comience el evento.

Responsabilidad

El guía del perro es responsable por si mismo y su perro durante el evento y por los accidentes que pudiesen ocurrir durante las pruebas. El dueño del perro debe pagar por los daños y perjuicios causados por su perro. Por ese motivo debe estar asegurado como guía del perro ante tales pérdidas. Todas las instrucciones dadas por el juez o el director de la organización deben ser aceptadas y ejecutadas voluntariamente por cuenta y riesgo del guía. Las vacunas oficialmente requeridas (certificados de vacunas) deben ser presentados ante el juez responsable o el Director de la organización antes del comienzo de la prueba.

Límite de edad

El perro debe haber alcanzado la edad mínima requerida en el día de la prueba.

- Prueba de aptitud 14 meses
- Prueba A 18 meses
- Prueba B 20 meses

Evaluación del Temperamento

El juez debe observar el temperamento del perro al principio y durante la totalidad de la prueba. El juez está obligado a descalificar a cualquier perro con muestras obvias de temperamento inadecuado y anotarlo en el libro de registros.

La evaluación del temperamento incluye:

- Confianza y comportamiento del perro con los extraños.
- Confianza y comportamiento durante disturbios inesperados.
- Capacidad de adaptación durante situaciones difíciles como ser largos períodos de trabajo, muchos perros trabajando simultáneamente, temperaturas y climas extremos, presencia de polvo y humo o fuertes y desagradables olores.
- Deficiencias adicionales de temperamento como ser temor a las armas, nerviosismo y agresividad asociada, disposición agresiva, temor, etc.

Obligaciones de los participantes de la prueba.

Todos los guías están obligados a cumplir con los plazos de inscripción. Cualquier retraso en la llegada debe ser informado de inmediato al organizador de las pruebas. Todos los guías participantes de la prueba deben llegar adecuadamente equipados y vestidos para la prueba de la categoría pertinente. Los perros deben estar sujetos a la correa, en posición inicial al firmar el ingreso y la salida con el juez. El guía debe cumplir con las instrucciones del juez y el director de la organización del evento.

Todos los guías están obligados a completar todas las disciplinas aunque no hayan alcanzado la puntuación mínima en una disciplina.

Ayudas permitidas

Las siguientes ayudas se permiten como medio de apoyo táctico para el trabajo de búsqueda específicamente durante el trabajo de rastro:

- Silbato: Antes de comenzar la actividad el juez debe ser informado sobre la utilización de silbatos audibles.
- Arnés identificador y / o collar de eslabones.
Se permiten luces y / o cencerros.
- Agua y / o esponjas.

Libro de Registros.

El libro de registro expedido por la organización nacional es obligatorio para todos los participantes de prueba y debe ser registrada por el FCI-LAO o la IRO-NRO. Debe ser presentado

ante el Director del evento antes de comenzar la prueba. La calificación de la prueba debe ser registrada por el Director del evento y confirmado y firmado por el juez.

Si el rendimiento del perro está registrado en diferentes documentos de FCI-LAO o IRO-NRO, todos los registros del desempeño deben estar debidamente presentados y registrada su puntuación.

La prueba a finalizado cuando los resultados han sido anunciados y registrados en el libro de registros y éste se devuelve a su guía.

Cualquier final prematuro de la prueba debe ser anotado en el libro de registros junto a una explicación.

Puntos

Al trabajo demostrado se le otorga una calificación y puntos. Las notas y puntos deben reflejar con precisión el rendimiento de cada ejercicio.

En caso de igualdad en los puntos en trabajo con orden de calificación, el factor decisivo será la cantidad de puntos obtenidos en las secciones individuales en el siguiente orden:

A. Trabajo de rastro. B. Obediencia y destreza.

Solo se otorgarán puntos enteros en la evaluación final. Sin embargo se pueden otorgar puntos fraccionados en los ejercicios individuales. Si la suma total de una sección da como resultado un número fraccionado, éste debe ser redondeado hacia arriba o abajo acorde a la impresión general de la actuación en dicha sección.

Para aprobar la prueba el perro debe haber obtenido al menos el 70% de los puntos posibles en cada disciplina.

Tabla de puntuación.

Puntos	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Satisfactorio	Insatisfactorio
5 puntos	5.0	4.5	4.0	3.5	3.0-0
7 puntos	7.0	6.5	6.0	5.5-5.0	4.5-0
8 puntos	8.0	7.5	7.0-6.5	6.0	5.5-0
10 puntos	10.0	9.5-9.0	8.5-8.0	7.5-7.0	6.5-0
15 puntos	15.0-14.5	14.0-13.5	13.0-12.0	11.5-10.5	10-0
20 puntos	20.0-19.5	19.0-18.0	17.5-16.0	15.5-14.0	13.5-0
25 puntos	25.0-24.0	23.5-22.5	22.0-20.0	19.5-17.5	17.0-0
30 puntos	30.0-29.0	28.5-27.0	26.5-24.0	23.5-21.0	20.5-0
35 puntos	35.0-33.5	33.0-31.5	31.0-28.0	27.5-24.5	24.0-0
40 puntos	40.0-38.5	38.0-36.0	35.5-32.0	31.5-28.0	27.5-0
50 puntos	50.0-48.0	47.5-45.0	44.5-40.0	39.5-35.0	34.5-0
60 puntos	60.0-57.5	57.0-54.0	53.5-48.0	47.5-42.0	41.5-0
70 puntos	70.0-67.0	66.5-63.0	62.5-56.0	55.5-49.0	48.5-0
80 puntos	80.0-76.5	76.0-72.0	71.5-64.0	63.5-56.0	55.5-0
90 puntos	90.0-86.0	85.5-81.0	80.5-72.0	71.5-63.0	62.5-0
100 puntos	100-95.5	95.0-90.0	89.5-80.0	79.5-70.0	69.5-0
120 puntos	120-114.5	114-108.0	107.5-96.0	95.5-84	83.5-0
140 puntos	140-133.5	133-126.0	125.5-112.0	111.5-98.0	97.5-0
200 puntos	200-190.5	190-180.0	179.5-160	159.5-140	139.5-0
300 puntos	300-285.5	285-270.0	269.5-240	239.5-210	209.5-0
Porcentaje	> 95 %	95-90 %	89-80 %	79-70 %	69-0 %

Documentación de puntuación

La documentación de los resultados de las pruebas se lleva a cabo de acuerdo a las regulaciones nacionales.

Jueces de Perros de Rescate.

Las pruebas solo pueden ser llevadas a cabo por jueces autorizados por la organización central que agrupa a los organizadores (FCI o IRO).

Se deben aplicar todos los reglamentos y regulaciones de la organización central.

El juez puede evaluar un máximo de 36 unidades por día.

La secciones se dividen de la siguiente manera:

- | | | | |
|-------------|-----------------------|-------------------|------------|
| • Sección A | Trabajo de rastro | Prueba de aptitud | 2 unidades |
| • Sección A | Trabajo de rastro | Nivel A | 2 unidades |
| • Sección A | Trabajo de rastro | Nivel B | 2 unidades |
| • Sección A | Rescate en el agua | Prueba de aptitud | 2 unidades |
| • Sección A | Rescate en el agua | Nivel A | 2 unidades |
| • Sección A | Rescate en el agua | Nivel B | 2 unidades |
| • Sección B | Obediencia y destreza | Prueba de aptitud | 1 unidad |
| • Sección B | Obediencia y destreza | Nivel A | 1 unidad |
| • Sección B | Obediencia y destreza | Nivel B | 1 unidad |

La decisión del juez es determinante.

Prueba de aptitud para Perros de rescate – Rastro

RH - FE

Consta de :	Trabajo de Rastro	100 puntos
	Obediencia y Destreza	100 puntos
	Total de puntos posibles	200 puntos

Trabajo de Rastro RH – FE

Sección A

Criterios de calificación y total de puntos posibles.

Total de puntos posibles	100 puntos
Ejercicio de Alerta	20 puntos
Conexión con el rastro de la huella	50 puntos
Objetos 3 x 10 puntos	30 puntos

Reglas Generales

Diseño de la pista:

- Pista propia: 400 pasos (largo de cada paso 70 cm), antigüedad: 20 minutos. 2 ángulos derechos.
El guía recorre la totalidad de la pista a paso norma. Durante la recorrida no debe raspar la superficie o detenerse.
- Punto de partida: Señalizado (izquierda).
Luego de esperar un corto lapso de tiempo el guía camina a paso normal en la dirección indicada.
- Objetos: 3 objetos muy gastados de uso diario pertenecientes al guía, tamaño máximo de un zapato, el color no muy diferente al color del terreno.
Los objetos deben ser colocados sobre y no a los lados del rastro.
El primer objeto se coloca sobre el primer lado, el segundo sobre el segundo lado y el tercer al finalizar el rastro.
- Tiempo límite: máximo 15 minutos.

El tiempo comienza cuando el perro comienza con la búsqueda.

Ordenes permitidas-

Orden auditiva para "Buscar". La orden auditiva está permitida al comenzar el rastro y después de cada objeto. También se permiten ocasionales elogios y ordenes para "buscar".

Reglas de ejecución

Ejercicios de alerta.

El ejercicio de alerta se llevará a cabo fuera del área que se va a utilizar posteriormente para la búsqueda.

La víctima hace su camino hasta el lugar de alerta sin que el perro pueda observarlo. Por orden del juez el guía prepara al perro para la búsqueda y lo envía mediante una orden auditiva simple y una señal con la mano hacia la víctima que puede ser vista, sentada o acostada a 30 m de distancia. El perro lo debe advertir con claridad y sin ayuda de su guía. Los tipos de alerta permitidos hacia la víctima son ladrar, collar de señalamiento (bringsel) o llamado. El guía confirma el alerta. Dependiendo del tipo de alerta, el guía va hacia la víctima o es llevado por su perro. El guía deja a su perro sin correa aproximadamente a 3 metros de la víctima indicada. El perro debe permanecer calmo mientras que el guía se aproxima directamente hacia la víctima. Por orden del juez el guía recoge a su perro e informa al juez la salida.

Trabajo de búsqueda

El participante debe esperar hasta ser llamado, con su perro listo para la búsqueda. El perro, listo para la búsqueda puede estar sin correa o con una correa de 10 metros con un collar de eslabones o arnés.

No se debe utilizar la fuerza antes de la tarea de seguimiento, durante el tiempo de preparación y durante la totalidad del trabajo de búsqueda.

El guía se presenta al juez con su perro sujeto a la correa. Los tipos de alerta permitidos en la búsqueda de objetos son recogidos o indicados o ambos alternativamente. Cuando se recogen, el perro puede permanecer parado, quieto, sentado o ir hacia el guía. Cuando se indican el perro puede permanecer acostado, sentado o parado.

De ser necesario, el guía deja a su perro sin correa y le indica que debe comenzar la búsqueda. El guía sigue a su perro pero debe permanecer a una distancia de 10 metros durante toda la búsqueda sin correa.

Ni bien el perro haya encontrado el objeto lo debe recoger o indicar enérgicamente sin influencia de su guía. Cuando el perro haya indicado el objeto el guía comienza su camino hacia el. El guía levanta el objeto para demostrar que el perro lo ha encontrado. El guía continúa el trabajo de búsqueda con su perro.

La sección de Trabajo de Búsqueda y Prueba de aptitud finaliza cuando se muestran los objetos encontrados, el guía informa al juez que ha finalizado y el juez anuncia las marcas.

Evaluación

Ejercicio de Alerta

El juez evalúa la recepción independiente del alerta de la víctima por el perro.

Cualquier acoso por parte del perro hacia la víctima será debidamente penalizado.

Ante cualquier daño a la víctima por parte del perro será descalificado.

Si el comportamiento de alerta del perro es estimulado por el guía y / o la víctima, el ejercicio será evaluado con 0 puntos.

Trabajo de Búsqueda

El juez evalúa recogiendo y siguiendo el rastro e indicando los objetos encontrados.

El perro debe demostrar un comportamiento positivo durante la búsqueda y estar seguro cuando indica los objetos. Una leve desviación del rastro no es una falta siempre y cuando el perro sea capaz de continuar y seguir de manera independiente.

Cada objeto que no es encontrado será evaluado con 0 puntos. Todo objeto no indicado de manera independiente por el perro será evaluado como no encontrado.

La tarea es interrumpida por el juez si el guía está a más de 10 metros de distancia del rastro. El juez deberá permitir una mayor distancia en terrenos difíciles. El trabajo se interrumpe definitivamente si el juez tiene la impresión que el perro ya no es capaz de encontrar el rastro por sí mismo.

Prueba de aptitud de perros de rescate, búsqueda en terreno.		RH – FL E
Consta de:	Trabajo de Rastro	100 puntos
	Obediencia y destreza	100 puntos
	Total de puntos posibles	200 puntos

Trabajo de Rastro RH – FL E

Sección A

Criterios de evaluación y total de puntos posibles

Total de puntos posibles		100 puntos
Ejecución de las tareas	El ritmo de trabajo y manejo del perro serán comprendidos bajo un escrutinio particular.	30 puntos
Alerta de la víctima		70 puntos

Reglas Generales

- Área de búsqueda: 5000 m², terreno abierto y cubierto.
- Víctimas: 1 víctima. Debe ser posible para el perro un contacto visual y físico. Los escondites se pueden utilizar más de una vez.
Luego de haber recibido una descripción de su rol, la víctima toma su posición como se lo ha indicado el juez antes que comience la tarea. El equipo de perros de rescate no debe ver la ubicación de la víctima. La víctima está para asistir al juez, debe acostarse o sentarse y permanecer quieta sin dar al guía y / o perro ningún tipo de ayuda.
- Tiempo límite: máximo 10 minutos.
El tiempo de búsqueda comienza en el momento que el perro comienza el trabajo.

Ordenes permitidas

Se permiten comandos de voz repetidos y familiares y señales con las manos.

Pautas de desempeño

Los participantes de la prueba deben esperar hasta ser llamados con su perro preparado para la búsqueda, fuera de la vista del área de búsqueda. El perro listo para la búsqueda puede utilizar un arnés de identificación y / o un collar de eslabones. El juez dará una descripción oral del área de búsqueda el cual está visiblemente demarcado o tiene sus límites claramente identificables. El guía elige su propia ruta a través de la zona.

Antes de comenzar la búsqueda, el guía del perro notifica al juez sobre qué tipo de alerta dará su perro. Los tipos de alerta son el ladrido, collar de señalamiento y llamado.

El juez ordena a la víctima a pasar al escondite asignado.

El trabajo de búsqueda comienza por orden del juez.

El guía indica a su perro a buscar en lo que parece ser el punto mas apropiado. Cuando el perro está liberado el juez le da permiso al guía para apartarse del punto de salida. El perro con la orden de su guía debe registrar minuciosamente el sitio.

Mientras alerta, el perro no debe recibir en absoluto ninguna ayuda por parte del guía y / o la víctima. El guía debe informar el alerta al juez y no debe ir hacia su perro hasta que éste no se lo haya indicado. El perro debe advertir con claridad y fuerza cuando ha encontrado a la víctima hasta que su guía lo alcance. El alerta debe llevarse a cabo dentro de un radio máximo de 2 metros de la víctima.

La prueba de aptitud de perros de rescate, búsqueda en terreno se completa cuando el guía del perro informa al juez y se retira y el juez anuncia la calificación.

Evaluación

Deficiencias en el manejo del perro, intensidad de búsqueda, agilidad e independencia y cualquier hostigamiento a la víctima por parte del perro deben ser debidamente sancionados. Un alerta no confirmado por el guía es una falta pero no debe ser marcado con un alerta falso.

Si el comportamiento de alerta del perro es estimulado por el guía y / o la víctima, este alerta será evaluado con 0 puntos.

El primer alerta falso será evaluado con menos 20 puntos.

Un segundo falso alerta dará lugar a que el trabajo de rastro sea interrumpido. La prueba no será considerada aprobada si no se encuentra a la víctima.

Cualquier daño a la víctima por parte del perro dará lugar a la descalificación.

Test de aptitud de perros de rescate, búsqueda en escombros		RH – TE
Consta de:	Trabajo de rastro	100 puntos
	Obediencia y destreza	100 puntos
	Total de puntos posibles	200 puntos

Trabajo de rastro RH – TE

Criterios de evaluación y total de puntos posibles

Total de puntos posibles		100 puntos
Ejecución del trabajo	El ritmo de trabajo y manejo del perro serán comprendidos bajo un escrutinio particular.	30 puntos
Alerta de la víctima		70 puntos

Reglas Generales

- Área de búsqueda: edificio destruido o parcialmente destruido, debe constar de diferentes materiales de construcción, como mínimo 400 – 600 m², en un nivel. El guía del perro y el juez deben poder observar dentro del área de búsqueda.
- Víctimas: 1 víctima oculta. El perro debe tener un contacto visual y / o físico. Los escondites pueden utilizarse más de una vez pero no debe haber riesgo de falsos alertas cuando se cambian los escondites. Los escondites utilizados deben permanecer a la vista cuando no están ocupados. La víctima debe estar en posición 10 minutos antes que el perro comience con la búsqueda. Debe haber el debido cumplimiento de las normas de seguridad. La víctima está para asistir al juez, debe permanecer quieta sin dar al guía y / o

perro ningún tipo de ayuda.

- Tiempo límite: máximo 15 minutos.
El tiempo de búsqueda comienza en el momento que el perro comienza el trabajo.

Ordenes permitidas

Se permiten comandos de voz repetidos y familiares y señales con las manos.

Pautas de desempeño

Los participantes de la prueba deben esperar hasta ser llamados con su perro preparado para la búsqueda, fuera de la vista del área de búsqueda. El guía obtiene un dibujo del sitio. El área de búsqueda está visualmente demarcado o tiene sus límites claramente identificables.

Antes de comenzar la búsqueda, el guía del perro notifica al juez del tipo de alertas que dará su perro. Los tipos de alerta permitidos son ladridos, collar de señalamiento y llamado. El perro listo para la búsqueda comienza con su trabajo en el punto que su guía cree el correcto, sin un arnés o collar identificador. Solo se puede utilizar un collar para fijar la señal (Bringsel) y debe estar equipado con un mecanismo de liberación como protección contra lesiones. El perro debe buscar en el sitio por orden de su guía. El guía puede seguir a su perro en los escombros ni bien lo ordene el juez.

Mientras alerta, el perro no debe recibir en absoluto ninguna ayuda por parte del guía y / o la víctima. El guía debe informar el alerta al juez y no debe ir hacia su perro hasta que éste no se lo haya indicado. El perro debe alertar claramente, con fuerza y en la dirección correcta para mostrar la ubicación del rastro / lugar del alerta hasta que el guía lo alcance. El guía debe identificar claramente el sector dónde el perro ha tomado el rastro.

La sección del test de aptitud de perros de rescate, búsqueda en escombros se completa cuando el guía del perro informa al juez y se retira y el juez anuncia la calificación.

Evaluación

Las deficiencias en las tácticas del guía del perro o el manejo del perro, intensidad de búsqueda, agilidad e independencia deben ser debidamente sancionados. Cualquier alerta no confirmado por el guía del perro es una falta pero no se marca como un alerta falso.

Si el comportamiento de alerta del perro es estimulado por el guía y / o la víctima, este alerta será evaluado con 0 puntos.

El primer alerta falso será evaluado con menos 20 puntos.

Un segundo falso alerta dará lugar a que el trabajo de rastro sea interrumpido.
El trabajo no será dado como aprobado si no se ha encontrado a la víctima.

Obediencia y destreza RH – F E, FLE, T E

Sección B

Perro de rescate	Prueba de aptitud	RH-F	E
Perro de rescate	Prueba de aptitud	RH-FL	E
Perro de rescate	Prueba de aptitud	RH-T	E

Criterios de evaluación y total de puntos posibles

Total de puntos posibles		100 puntos
Ejercicio 1:	Caminar junto	10 puntos
Ejercicio 2:	Caminar a través de un grupo de personas	10 puntos
Ejercicio 3:	Caminar junto sin correa	10 puntos
Ejercicio 4:	Túnel	10 puntos
Ejercicio 5:	Atravesar una superficie rugosa	10 puntos
Ejercicio 6:	Llevar y entregar al perro	10 puntos
Ejercicio 7:	Echado bajo distracción	10 puntos
Ejercicio 8:	Atravesar una tabla elevada de madera rígida	15 puntos
Ejercicio 9:	Atravesar 3 diferentes obstáculos	15 puntos

Reglas Generales

El comienzo y la ejecución del ejercicio debe ser anunciado por el juez o alguna persona designada por el. El perro debe desarrollar el ejercicio con voluntad y rapidez. En la posición de inicio el perro debe estar sentado bien junto a su guía, de su lado izquierdo, orientado directamente hacia el frente y su hombro no debe estar mas allá de la rodilla del guía.

Se realizarán dos disparos (calibre 6 – 9 mm) durante el seguimiento sin correa. El perro debe permanecer indiferente a los disparos. Si el perro demuestra algún temor ante el disparo debe ser descalificado de la prueba. Si el perro se comienza a agitar durante el disparo, se considera aceptable siempre y cuando permanezca bajo el control de su guía. Solo un perro que reacciona indiferente al disparo puede obtener la totalidad de los puntos.

El perro debe permanecer sujeto a la correa durante el ingreso y el egreso como así también durante los ejercicios 1 y 2.

Pautas de desempeño

1. Seguimiento junto

10 puntos

Requisitos para el ejercicio:

Se debe seguir el diagrama adjunto para seguimiento y seguimiento sin correa del ejercicio de aptitud.

Como única excepción, en función de las condiciones locales, el juez puede cambiar la dirección de los ángulos, que deben ser los mismos para todos los participantes de la prueba.

Ordenes permitidas:

Tanto un comando de voz breve o una señal con la mano para junto. Se dará al comienzo y nuevamente cuando se cambia el paso.

Ejecución del ejercicio:

Desde el comienzo del ejercicio el perro debe estar atento al comando de voz de su guía para junto y obedecer voluntaria y directamente, caminar junto del lado izquierdo de su guía y permanecer orientado directamente hacia el frente con su hombro no más allá de la rodilla del guía. Cuando el guía se detiene el perro debe sentarse rápidamente sin ayuda y permanecer orientado hacia el frente.

Al comienzo del ejercicio el guía y su perro realizan 50 pasos a paso normal hacia la línea media sin detenerse; luego de un giro y un adicional de 10 – 15 pasos a ritmo normal, el equipo debe demostrar tanto el paso de trote como el paso lento de por lo menos 10 pasos cada uno. Los cambios de velocidad de trote a paso lento deben realizarse de modo abrupto sin pasos intermedios.

Luego el equipo avanza algunos pasos a velocidad normal y muestra el primer ángulo con 20 – 25 pasos sin cambiar la velocidad, el segundo ángulo con 20 – 25 pasos, gira, siguientes 10 – 15 pasos a velocidad normal y posición de inicio. Otros 10 – 15 pasos a velocidad normal seguidos por un ángulo y 20 – 25 pasos a velocidad normal nuevamente hacia la línea media y otra posición de inicio.

Evaluación:

Correr hacia adelante, apartarse hacia un lado, quedar rezagado, sentarse lentamente o vacilante, una actitud desanimada por parte del perro, comandos de voz / señales con la mando adicionales o ayuda física por parte del guía deben ser penalizados.

2. Caminar a través de un grupo de personas.

10 puntos

Requisitos para el ejercicio:

El grupo debe constar de al menos cuatro personas incluyendo el segundo guía del perro y debe haber dos personas cada una con un perro sujeto a la correa (macho o hembra). El grupo se mueve en círculo en dirección a las agujas del reloj.

Ordenes permitidas:

Tanto un comando de voz como una señal con la mano para junto se deben volver a dar en cada comienzo,

Ejecución del ejercicio:

Desde la posición base el guía pasa con su perro sujeto a la correa a paso normal, desde afuera y en sentido contrario a las agujas del reloj cerca del grupo de personas, de tal manera que el perro a ser evaluado pueda ver directamente a cada perro dentro del grupo. El equipo perro – guía se detiene una vez mientras que el grupo sigue caminando y al menos una persona lo sobrepasa.

Luego de esto, el guía dirige a su perro a través del grupo a paso normal realizando giros en forma de ocho, se detiene en el centro y el perro por si solo toma la posición base. A continuación el equipo abandona a paso normal el grupo y finaliza el ejercicio con posición base.

Evaluación:

Correr hacia adelante, apartarse hacia un lado, quedar rezagado, sentarse lentamente o vacilante, una actitud desanimada por parte del perro, comandos de voz / señales con la mano adicionales o ayuda física por parte del guía deben ser penalizados.

3. Seguimiento junto sin correa

10 puntos

Requisitos para el ejercicio:

Se debe seguir el diagrama adjunto para seguimiento y seguimiento sin correa del ejercicio de aptitud.

Como única excepción, en función de las condiciones locales, el juez puede cambiar la dirección de los ángulos, que deben ser los mismos para todos los participantes de la prueba.

Ordenes permitidas:

Tanto un comando de voz breve o una señal con la mano para junto. Se dará al comienzo y nuevamente cuando se cambia el paso.

Ejecución del ejercicio:

Desde la posición de inicio el perro debe estar atento a los comandos de voz del guía para el seguimiento y obedecer voluntarioso y directamente, caminar junto del lado izquierdo de su guía y

permanecer orientado directamente hacia el frente con su hombro no más allá de la rodilla del guía. Cuando el guía se detiene el perro debe sentarse rápidamente sin ayuda y permanecer orientado hacia el frente.

Al comienzo del ejercicio el equipo realiza 50 pasos a velocidad normal directamente hacia la línea central sin detenerse, luego gira y realiza otros 10 – 15 pasos adicionales a velocidad normal, el equipo debe demostrar tanto el paso de trote como el paso lento de por lo menos 10 pasos cada uno. Los cambios de velocidad de trote a paso lento deben realizarse de modo abrupto sin pasos intermedios.

Luego el equipo avanza algunos pasos a velocidad normal y demuestra el primer ángulo sobre un trayecto de 20 – 25 pasos sin cambiar la velocidad, el segundo ángulo sobre un trayecto de 25 – 30 pasos, gira, realiza 10 – 15 pasos a velocidad normal y toma la posición inicial. Otros 10 – 15 pasos a velocidad normal seguidos por un ángulo y 20 – 25 pasos a velocidad normal hacia la línea central y nuevamente la posición de inicio.

Evaluación:

Correr hacia adelante, apartarse hacia un lado, quedar rezagado, sentarse lentamente o vacilante, una actitud desanimada por parte del perro, comandos de voz / señales con la mano adicionales o ayuda física por parte del guía deben ser penalizados.

4. Túnel

10 puntos

Requisitos para el ejercicio:

Obstáculo:

- Acceso fijo, alto 0,50 m. largo 3 m.
- Espacio contiguo para arrastre: material suave, largo 3 m.

Ordenes permitidas:

Comando de voz para “arrastre” (crawl) “quedarse” (stay), “posición de inicio”

Ejecución del ejercicio:

El guía del perro se ubica con su perro sin correa en la posición de inicio a una distancia apropiada del túnel. Ante el comando de voz para que se arrastre y / o la señal con la mano el perro debe pasar por el túnel. Una vez que el perro haya dejado el túnel debe cumplir con el comando de voz “quedarse”. Por orden del juez el guía va hacia su perro y le ordena tomar la posición de inicio mediante el comando de voz o una señal con la mano.

Evaluación:

Vacilar para el ingreso y para pasar por el túnel debe ser debidamente penalizado. Si el perro no abandona el túnel el ejercicio será evaluado como no satisfactorio.

5. Atravesar superficies rugosas.

10 puntos

Requisitos para el ejercicio:

Obstáculo: una superficie de una lámina de estaño o celosía de acero de construcción de aproximadamente 3x3 metros cubiertas de piedras, material de construcción, escombros o materiales similares.

Ordenes permitidas:

Comando de voz para “junto” (heel)

Ejecución del ejercicio:

La posición de inicio se debe tomar delante del obstáculo. A la orden de “junto”, el guía camina desde un extremo del área de obstáculos y de regreso con su perro siguiéndolo de forma voluntaria en posición junto. En el tramo de regreso se debe demostrar una detención completa. Al abandonar el área de obstáculos se debe tomar la posición de inicio.

Evaluación:

Comportamiento inseguro del perro, vacilar y evitar los materiales será debidamente sancionado. Si el perro evita el contacto con los materiales el ejercicio será evaluado con 0 punto.

6. Llevar y entregar el perro

10 puntos

Requisitos para el ejercicio:

- Posición de inicio: El perro debe ser levantado desde el suelo o un nivel más alto (por ejemplo, una mesa)
- Un asistente para llevarlo.

Ordenes permitidas:

Se permiten comandos de voz familiares y señales con la mano.

Ejecución del ejercicio:

Desde la posición de inicio, el guía da un comando de voz o una señal con la mano para adoptar una posición de inicio que haga más fácil elevar al perro. Un control a distancia entre el guía y el perro no es incorrecto.

El guía lleva a su perro, en línea recta, 10 metros y se lo entrega al asistente. El asistente lleva al perro otros 10 metros y lo coloca en el suelo. El guía camina junto al asistente que lleva el perro.

Puede hablar con su perro pero no lo puede tocar. El asistente coloca el perro en el suelo y el guía le indica la posición de inicio.

El perro no debe mostrar agresividad hacia el guía o el asistente. Mientras es llevado, el perro debe poder mover libremente su cola.

Evaluación:

Si el perro no coopera, se agita mientras es llevado, gruñe o se aleja cuando se lo coloca en el suelo será debidamente penalizado.

Si el perro salta hacia abajo el ejercicio será evaluado con insatisfactorio.

Por excesiva timidez o agresividad hacia el guía o asistente será descalificado.

7. Echado bajo distracción

10 puntos

Requisitos para el ejercicio:

Dos lugares marcados para macho o hembra.

Ordenes permitidas:

Un comando de voz o señal con la mano para acostarse "Down"

Tanto un comando de voz o señal con la mano para "levantarse" "Sit up"

Ejecución del ejercicio:

Antes que el segundo perro comience con su trabajo el guía se coloca en posición de inicio con su perro sin correa, en un lugar especificado por el juez. Por orden del juez indica a su perro que se eche mediante un comando de voz o señal con la mano sin dejar objetos cerca de él. El guía se aleja hacia un segundo lugar, especificado por el juez, al menos a 30 pasos de distancia y se detiene mirando a su perro. El perro se debe quedar echado, quieto, sin intervención del guía mientras que el primer perro realiza los ejercicios de 1 a 6.

Mientras que el otro perro realiza el ejercicio 1 el guía va solo hacia el grupo de personas y luego regresa a su lugar de origen.

Por orden del juez el guía va hacia su perro y se para a su derecha. Ante la siguiente orden del juez el guía da el comando de voz o señal con la mano para que se levante (Sit up). El perro debe sentarse derecho con rapidez.

Evaluación:

Se descontarán puntos debidamente si el perro está acostado de manera agitada, se para o se siente anticipadamente o va hacia el encuentro del guía cuando éste lo va a buscar y por un comportamiento nervioso del guía u otra ayuda encubierta.

El ejercicio será evaluado con insatisfactorio si el perro se para o se siente en lugar de estar echado pero se queda en el lugar. Si el perro se aleja más de 3 metro del lugar cuando el perro en exhibición completo el cuarto ejercicio se lleva a cabo una evaluación parcial.

Si el perro se aleja a mas de 3 metros de su lugar antes de que se haya completado el cuarto ejercicio se evaluará con 0 punto.

8. Atravesar una tabla elevada de madera rígida

15 puntos

Requisitos para el ejercicio:

Obstáculos:

- Tablón de madera: largo aprox.4 metros, ancho aprox. 0,30 metros, alto aprox. 0,04 metros.
- Montar y desmontar.
- 2 bases del mismo tamaño: alto aprox. 0,40 m, fijas.
- Tablón fijo en el lugar.

Ordenes permitidas:

Comando de voz o señal con la mano para cruzar "Cross";
Comando de voz o señal con la mano para posición inicial.

Ejecución del ejercicio:

El guía toma posición inicial a una distancia apropiada del obstáculo con su perro sin correa. Al comando de voz y / o señal con la mando para "cruzar" el perro debe subir, cruzar y bajar del puente de madera tranquilo y confiado. El guía camina junto a su perro a paso normal. El guía se detiene a pocos pasos detrás del obstáculo y utilizando una voz de mando y / o señal con la mano para colocar a su perro en posición de inicio.

El perro debe atravesar el largo total del tablón sin signos de temor o tendencia a saltar.

Evaluación:

Paso vacilante e inseguro será debidamente penalizado.

Si el perro salta hacia abajo el ejercicio será evaluado con insatisfactorio.

9. Atravesar 3 diferentes obstáculos.

15 puntos

Requisitos para el ejercicio:

Obstáculos:

- 1 obstáculo, altura aprox. 0,40 m.
- 1 obstáculo, altura aprox. 0,60 m.
- 1 obstáculo, altura aprox. 0,80 m.
- Los obstáculos se deben colocar aproximadamente a 10 m. el uno del otro.

Ordenes permitidas:

Un comando de voz o señal con la mano para “junto”.

Un comando de voz o señal con la mano para “saltar”

Un comando de voz o señal con la mano para “posición inicial”

Ejecución del ejercicio:

El guía toma la posición inicial a una distancia apropiada del obstáculo, con su perro sin correa. Con el comando de voz y / o señal con la mano para “junto” dirige a su perro a ritmo preferido al primero de la secuencia de obstáculos. Al comando de voz y /o señal con la mano para “saltar” el perro debe atravesar el obstáculo ya sea en un salto o aterrizando primero sobre el. El guía camina a su lado, lo llama detrás del obstáculo con la voz de mando para “junto” y / o señal de mano y dirige a su perro directamente hacia el próximo obstáculo. El equipo procede de la misma forma para los obstáculos 2 y 3. El guía da un comando de voz o señal con la mano para llevar a su perro a la posición inicial detrás del último obstáculo.

Evaluación:

Los cambios de ritmo no influyen en la evaluación.

Si el perro no pasa un obstáculo se le deducirán 5 puntos.

Esta sección se completa cuando el guía del perro informa al juez y se retira y el juez anuncia la calificación.

Perros de rescate. Prueba de aptitud – Avalancha

RH-LE

Consta de:	Trabajo de rastro	100 puntos
	Obediencia y destreza	100 puntos
	Total de puntos posibles	200 puntos

Trabajo de rastro RH – L E

Sección A

Criterios de calificación y total de puntos posibles.

Total de puntos posibles		100 puntos
Ejecución de la tarea	El ritmo de trabajo y manejo del perro serán comprendidos bajo un escrutinio particular.	30 puntos
Alerta de la víctima		70 puntos

Reglas Generales

- Área de búsqueda: área nevada de 5000 m², un mínimo de 3 sitios de entierro. Las banderas deben marcar claramente los límites de la zona de búsqueda y garantizar un control óptimo.
- Víctima: 1 persona.
Debe ser posible para el perro un contacto visual y físico. Los lugares dónde se encuentran enterradas las víctimas deben cambiar luego de cada perro. Los escondites se pueden utilizar más de una vez pero no debe haber peligro de falsas alarmas al cambiar de escondite. Los escondites utilizados deben permanecer a la vista cuando no están ocupados. No se permite que la víctima ayude en la preparación de los escondites cavando la salida en el instante antes del comienzo de la prueba. La víctima debe estar en su posición al menos 10 minutos antes que el perro comience con la búsqueda. Debe haber el debido cumplimiento de las normas de seguridad. La víctima es un asistente del juez, debe permanecer quieta sin brindar ningún tipo de ayuda al guía y / o perro .
- Tiempo límite: máximo 10 minutos.
El tiempo de búsqueda se inicia cuando el perro es enviado para la búsqueda.

Ordenes permitidas

Repetidos comandos de voz familiares o señales con la mano están permitidas.

Pautas de desempeño

El participante de la prueba debe esperar con su perro fuera de la vista y alcance auditivo del área de búsqueda hasta ser llamado. El guía puede realizar la tarea de búsqueda con esquíes o raquetas para la nieve. El juez dará una descripción oral del área de búsqueda y el trabajo a realizar.

El perro comienza la búsqueda en el punto que su guía crea conveniente. Por orden del guía el perro comienza la búsqueda en el área. El guía no debe abandonar el punto de partida hasta que el perro no se haya alejado al menos por 20 metros o cuando el perro alerta y el juez se lo indica.

Cuándo el perro alerta no debe recibir ayuda alguna por parte del guía y / o víctima. El guía debe informar el alerta al juez y no debe acercarse al perro hasta que éste no se lo indique. El perro debe alertar con claridad y fuerza y en la dirección correcta para mostrar la ubicación del rastro / lugar del alerta, hasta que el guía lo haya alcanzado. El guía debe identificar claramente el lugar dónde el perro recogió el rastro.

El perro debe avanzar hacia la víctima. La víctima debe ser retirada del lugar por el guía por orden del juez.

Esta sección de trabajo de rastro se completa cuando el guía del perro informa al juez y se retira y el juez anuncia la calificación.

Evaluación

Deficiencias para dirigir al perro, intensidad de la búsqueda, agilidad e independencia, cualquier hostigamiento a la víctima por parte del perro son debidamente penalizados. Un alerta no confirmado por el guía es una falta pero no debe ser marcado como un alerta falso.

Si el comportamiento de alerta del perro es estimulado por el guía y / o la víctima, este alerta será evaluado con 0 puntos.

El primer alerta falso será evaluado con menos 20 puntos.

El segundo alerta falso dará como abandonado el trabajo de rastro.

El trabajo no podrá ser aprobado si no se encuentra la víctima.
Cualquier daño a la víctima por parte del perro llevará a la descalificación.

Obediencia y Destreza RH – L E

Sección B

Perros de rescate Prueba de aptitud RH-L E

Criterios de evaluación y total de puntos posibles

Total de puntos posibles	100 puntos
Ejercicio 1: Junto	10 Puntos
Ejercicio 2: Caminar a través de un grupo de personas	15 Puntos
Ejercicio 3: Junto sin correa	10 Puntos
Ejercicio 4: Transporte	10 Puntos
Ejercicio 5: Llevar y entregar el perro	10 Puntos
Ejercicio 6: Echado bajo distracción	15 Puntos
Ejercicio 7: Siguiendo las huellas de esquí	15 Puntos
Ejecutada 8: Dirigir a distancia	15 Puntos

Reglas Generales

Obediencia y destreza deben realizarse en la nieve.

El juez o una persona designada por el anuncia el comienzo y la finalización de los ejercicios.

El perro debe completar los ejercicios con rapidez y de buena gana. En la posición de inicio el perro está sentado junto al guía, a su lado izquierdo, orientado directamente hacia el frente, de tal manera que el hombro del perro no esté por delante de la rodilla del guía.

Se realizan dos disparos (calibre 6 – 9 mm) que deben detonar durante el junto sin correa. El perro debe permanecer indiferente al disparo. Si el perro muestra algún temor al disparo será descalificado de la prueba. Si el perro se muestra agitado durante el disparo se considera aceptable siempre y cuando permanezca bajo el control de su guía. Solo un perro que reacciona con indiferencia a los disparos puede obtener la totalidad de los puntos.

El ingreso y el egreso como así también los ejercicios 1 y 2 se realiza con el perro sujeto a la correa.

Pautas de rendimiento

1. Junto

10 puntos

Requisitos para el ejercicio:

Se debe seguir el procedimiento adjunto para “junto” y “junto sin correa” en la prueba de aptitud para perros de rescate. Como única excepción, en función de las condiciones locales, el juez puede cambiar la dirección de los ángulos, que debe ser la mismo para todos los examinados de prueba.

Ordenes permitidas:

Tanto un comando de voz corto o una señal con la mano para junto que se puede dar al comienzo y nuevamente cuando se cambia la velocidad.

Ejecución del ejercicio:

Desde la posición de inicio, el perro debe estar atento al comando de voz de su guía para “junto” y obedecer con voluntad y de manera directa, caminar junto del lado izquierdo de su guía y permanecer orientado directamente hacia el frente con su hombro no más allá de la rodilla del guía.

Al comienzo del ejercicio el equipo realiza 50 pasos a velocidad normal, en línea recta hacia la línea central sin detenerse, luego de un giro y 10 – 15 pasos adicionales a velocidad normal el equipo debe demostrar tanto el trote como el paso lento, al menos 10 pasos de cada uno. El cambio de velocidad del trote al paso lento debe realizarse de manera abrupta sin pasos intermedios.

El equipo realiza algunos pasos a velocidad normal y muestra el primer ángulo sobre un trayecto de 20 – 25 pasos sin cambiar la velocidad, el segundo ángulo sobre un trayecto de 20 – 30 pasos, gira, otros 10 – 15 pasos a velocidad normal y toma la posición de inicio. Otros 10 – 15 pasos a velocidad normal son seguidos por un ángulo y 20 – 25 pasos a velocidad normal hacia la línea central y nuevamente posición de inicio.

Evaluación:

Correr hacia adelante, apartarse a un lado, quedar rezagado, sentarse lentamente o vacilante, actitud desanimada por parte del perro, comandos de voz o señales con las mano adicionales por parte del guía serán penalizados.

2. Caminar a través de un grupo de personas

10 Puntos

Requisitos para el ejercicio:

El grupo debe constar de al menos cuatro personas, dos de las cuales deben tener cada una un perro sujeto a la correa (macho y hembra). El grupo se mueve en círculo en dirección a las agujas del reloj.

Ordenes permitidas:

Tanto un comando de voz corto o una señal con la mano para junto que puede ser repetida en cada acercamiento.

Ejecución del ejercicio:

Desde el punto de inicio el guía pasa junto al círculo de personas con su perro sujeto a la correa, comenzando por el lado de afuera y caminando a velocidad normal en sentido contrario a las

agujas del reloj, de tal manera que el perro a evaluar encuentre a cada perro dentro del grupo. El equipo se detiene una vez mientras que el grupo continúa el movimiento y al menos una persona sobrepasa al perro y guía.

Formando un ocho, el guía lleva a su perro a través del grupo a paso normal, se detiene en el centro y el perro por si solo toma la posición de inicio. El equipo abandona el grupo a paso normal y completa el ejercicio con la posición de inicio.

Evaluación:

Correr hacia adelante, apartarse a un lado, quedar rezagado, sentarse lentamente o vacilante, actitud desanimada por parte del perro, comandos de voz o señales con las mano adicionales por parte del guía serán penalizados.

3. Junto sin correa

10 puntos

Requisitos para el ejercicio:

Se debe seguir el procedimiento adjunto para “junto” y “junto sin correa” en la prueba de aptitud para perros de rescate. Como única excepción, en función de las condiciones locales, el juez puede cambiar la dirección de los ángulos, que debe ser la mismo para todos los examinados de prueba.

Ordenes permitidas:

Tanto un comando de voz corto o una señal con la mano para “junto” que puede ser dada en cada acercamiento y repetirse cuando cambia la velocidad.

Ejecución del ejercicio:

Desde la posición de inicio el perro debe estar atento al comando de voz “junto” de su guía y obedecer voluntaria y directamente, caminar junto del lado izquierdo del guía y permanecer orientado directamente hacia el frente con su hombro no mas allá de la rodilla del guía.

Al comienzo del ejercicio el equipo realiza 50 pasos a velocidad normal, directamente hacia la línea central sin detenerse. Luego de un giro y 10 – 15 pasos adicionales a velocidad normal el equipo debe demostrar tanto el trote como el paso lento al menos durante 10 pasos. El cambio del trote al paso lento debe ser abrupto sin pasos intermedios.

El grupo realiza algunos pasos a velocidad normal y señala el primer ángulo en un trayecto de 20 – 25 pasos sin cambiar la velocidad, el segundo ángulo sobre un trayecto de 25 – 30 pasos, gira continúa 10 – 15 pasos a velocidad normal y toma la posición de inicio. Otros 10 – 15 pasos son seguidos por un ángulo y 20 – 25 pasos a velocidad normal hacia la línea central y nuevamente posición de inicio.

Evaluación:

Correr hacia adelante, apartarse a un lado, quedar rezagado, sentarse lentamente o vacilante, actitud desanimada por parte del perro, comandos de voz o señales con las mano adicionales por parte del guía serán penalizados.

4. Transporte

10 puntos

Requisitos para el ejercicio:

Medios de transporte:

- Máquinas para despejar la nieve, telesilla, helicóptero o similar

Ordenes permitidas:

Un comando de voz o señal con la mano para “saltar” (jump up), un comando de voz para “detenerse” (stop), tanto un comando de voz como señal con la mano para “Posición de inicio”

Ejecución del ejercicio:

El guía del perro toma posición de inicio a una distancia apropiada del medio de transporte pertinente con su perro sin correa. Cualquier transporte comúnmente usado puede ser utilizado, siempre y cuando se cumplan con las normas de seguridad pertinentes. El perro salta, se trepa o es levantado hacia el transporte. Durante el transporte, el perro debe comportarse de una manera tranquila y serena. Luego del viaje o vuelo el guía desembarca junto a su perro, lo ubica en el suelo, al lado del vehículo y lo coloca en posición de inicio utilizando un comando de voz para “Posición de inicio”.

Evaluación:

Si el perro no coopera o muestra un comportamiento desconfiado durante el embarque / desembarque será debidamente penalizado.

5. Llevar y entregar el perro.

10 puntos

Requisitos para el ejercicio:

- Posición de inicio: El perro debe ser levantado desde el suelo o un lugar elevado.
- Un asistente para llevar al perro.

Ordenes permitidas:

Se permiten comandos de voz repetidos y familiar y señales de mano.

Ejecución del ejercicio:

Desde la posición de inicio el guía del perro da un comando de voz o señal con la mano para tomar la posición de inicio que sea más fácil para levantar al perro.

El guía lleva a su perro 10 metros en línea recta y se lo entrega en mano a una segunda persona. Mientras el guía permanece quieto, la segunda persona lo lleva otros 10 metros y lo coloca en el piso. El guía camina junto al asistente que lleva al perro. Puede hablarle a su perro pero no lo puede tocar. El asistente ubica el perro en el suelo y el guía lo coloca en posición de inicio.

El perro no debe mostrar agresividad hacia el guía o hacia el asistente. Mientras es llevado debe poder mover libremente su cola.

Evaluación:

Si el perro no coopera, se agita mientras es llevado, gruñe o se va cuando se lo coloca en el suelo será debidamente penalizado.

Si el perro salta hacia el suelo el ejercicio será clasificado como insatisfactorio.

Por excesiva timidez, agresividad hacia el guía o asistente será descalificado.

6. Echado bajo distracción.

15 puntos.

Requisitos para el ejercicio:

Dos lugares marcados para macho y hembra.

Ordenes permitidas:

Un comando de voz o señal con la mano para que se eche. "Down"

Tanto un comando de voz como una señal con la mano para que se levante, "Sit up"

Ejecución del ejercicio:

Antes que el segundo perro comience con su trabajo, el guía debe tomar la posición de inicio con su perro sin correa en un lugar especificado por el juez. Con un comando de voz o señal con la mano, por orden del juez indica a su perro que se eche sin dejar objetos cerca de él. El guía se dirige a un segundo lugar a una distancia no menor de 30 pasos, especificado por el juez y se detiene mirando a su perro. El perro debe permanecer acostado, quieto mientras que el primer perro realiza los ejercicios de 1 a 5.

Mientras que el otro perro realiza el ejercicio 1 el guía se dirige solo hacia el grupo de personas, retornando luego al lugar de origen.

Por orden del juez el guía regresa hacia su perro y se para a su derecha. Por orden del juez el guía da un comando de voz o señal con la mano para que se siente. El perro debe

sentarse derecho rápidamente.

Evaluación:

Se deducirán debidamente los puntos si el perro está echado de manera agitada, se para o se sienta anticipadamente o va al encuentro del guía cuando éste lo va a retirar o por un comportamiento nervioso del guía u otra ayuda encubierta.

El ejercicio será evaluado como no satisfactorio si el perro se para o se sienta en lugar de estar echado pero permanece en su lugar.

Si el perro se aleja a mas de 3 metros de su lugar cuando el perro en exhibición haya completado el cuarto ejercicio la evaluación será parcial.

Si el perro se aleja a mas de 3 metros de su lugar antes de haberse completado cuarto ejercicio, se evaluará con 0 punto.

7. Seguimiento de la huella de esquí

15 puntos

Requisitos para el ejercicio:

Este ejercicio tiene que ser demostrada con raquetas de nieve o esquís.

Ordenes permitidas:

Un comando de voz y/o señal con la mano para “Seguir las huellas”
Tanto un comando de voz o una señal con la mano para “posición inicial”

Ejecución del ejercicio:

El guía toma la posición inicial con su perro sin correa. Desde la posición de inicio el guía y su perro siguen un patrón definido por el juez a través de un área totalizando 150 metros con al menos un cambio de dirección. En el comienzo el guía da un comando de voz y o una señal con la mano para “seguir la huella” lo que puede repetir varias veces en el transcurso del ejercicio. Desde la posición de inicio, el perro debe alinearse inmediatamente detrás del guía y permanecer en la huella sin estorbar o interferir con él.

Evaluación:

Se deducirán debidamente los puntos si el perro abandona la huella, se adelanta o quedar rezagado.

8. Dirigir a distancia

15 puntos

Requisitos para el ejercicio:

Equipamiento:

- 1 marcador para el punto de inicio,
- 2 áreas marcadas a 20 metros de distancia una de la otra y del punto de inicio.

Ordenes permitidas:

Un comando de voz y una señal con la mano para acercarse a cada una de las dos áreas marcadas; un comando de voz para detenerse en cada una de las dos áreas marcadas, un comando de voz o una señal con la mano para “venir” (“Come”) un comando de voz o una señal con la mano para “Posición inicial”.

Ejecución del ejercicio:

El guía toma la posición inicial en el punto de inicio con su perro sin correa. Por orden del juez, sin cambiar su posición el guía envía al perro hacia el primer punto marcado utilizando un comando de voz para “acércate a la marca”. El perro debe detenerse ahí ante un comando de voz. El guía da un comando de voz y una señal con la mano para enviar su perro al segundo punto en el cuál debe detenerse igualmente ante un comando de voz.

El orden en que los puntos deben ser abordados lo determina el juez antes del comienzo del ejercicio.

El perro debe ser llamado desde el segundo objetivo hacia el guía con un comando de voz para “venga” o una señal con la mano y debe sentarse junto y delante de él. Al comando de voz para “Posición inicial” o una señal con la mano el perro debe adoptar dicha posición.

Evaluación:

Se deducirán debidamente los puntos por un acercamiento vacilante del área marcada, cambio de velocidad o abandonar un punto especificado por propia voluntad, ayudas del guía como ser múltiples comandos o errores al completar los ejercicios.

Si no se siguen las secuencias de las áreas estipuladas por el juez o el guía abandona su posición el ejercicio será evaluado como no satisfactorio.

Esta sección se completa cuando el guía del perro informa al juez y se retira y el juez anuncia la calificación.

Perros de rescate . Prueba de aptitud - Pruebas de agua RH-W E

Consta de:	Rescate en el agua	100 Puntos
	Obediencia y destreza	100 Puntos
	Total de puntos posibles	200 Puntos

Sección A

Rescate en el agua

RH-W E

Criterio de evaluación y total de puntos posibles

Total de puntos posibles	100 puntos
Ejercicio 1: Recuperación del agua: Lanzamiento desde la orilla	Distancia 15 m. 20 puntos
Ejercicio 2: Traer un objeto rescatado desde la orilla: cuerda	Distancia 25 m. 20 puntos
Ejercicio 3: Recuperar una persona desde la orilla: arnés	Distancia 25 m. 60 puntos

Reglas Generales

Deben ser acatadas las normas generales de seguridad. Todos los participantes en el agua o en la embarcación deben usar un traje de neopreno y un chaleco salvavidas.

El guía debe usar un traje de neopreno o un chaleco salvavidas y el perro un chaleco salvavidas o arnés marina adecuado.

El ejercicio debe llevarse a cabo en una zona de la costa especialmente seleccionada para asegurar que el perro realice la mayor parte del ejercicio en el agua pero que así mismo sea fácil llegar a tierra.

Pautas de rendimiento

1. Recupero del agua

20 puntos

Requisitos para el ejercicio:

- Lanzar objetos: flotantes.

Ordenes permitidas:

Un comando de voz o señal con la mano para recuperar (“Fetch”);

Un comando de voz o señal con la mano para soltar (“Drop”);

Un comando de voz o señal con la mano para posición de inicio;

Ejecución del ejercicio:

El guía junto a su perro toman la posición inicial en la orilla. Lanza un objeto al agua al menos a 15 metros. Una vez que el objeto esté flotando suavemente con un comando de voz para recuperar o una señal con la mano el perro debe nadar hasta el objeto y llevarlo directamente al guía. El guía con un comando de voz para “soltar” o una señal con la mano toma el objeto y ubica al perro en posición de inicio con el comando de voz o una señal con la mano.

Evaluación:

Los puntos serán debidamente deducidos si el objeto se ha caído.

Si el perro no ha recuperado el objeto el ejercicio se evalúa con 0 puntos.

2. Traer un objeto rescatado comenzando desde la orilla

20 puntos

Requisitos para el ejercicio:

- Surfista con tabla de surf
- Cuerda: cuerda de remolque de aproximadamente 3 metros de largo.

Ordenes permitidas:

Se permiten comandos de voz familiares y / o señales con la mano.

Ejecución del ejercicio:

Un surfista con una tabla de surf es ubicado en el agua a 25 metros de la orilla.

El guía coloca el final de una cuerda de aproximadamente 30 metros en la boca del perro. A la orden del guía el perro nada hacia el surfista. El surfista toma del perro el final de la cuerda. Mientras el guía tira al surfista hacia la orilla el perro nada al lado de éste. Ni bien el surfista ha llegado a la orilla el guía llama a su perro.

Evaluación:

Los puntos serán debidamente deducidos si cae la cuerda.

Si el perro no lleva la cuerda hasta el asistente el ejercicio será evaluado con 0 punto.

3. Recuperar una persona comenzando desde la orilla

60 puntos

Requisitos para el ejercicio:

- Asistente con traje de neopreno en el agua.

Ordenes permitidas:

Se permiten comandos de voz familiares y / o señales con la mano.

Ejecución del ejercicio:

Una persona simulando que se está ahogando y pidiendo ayuda se encuentra a 25 m de la orilla del agua. Por orden del guía el perro nada hacia la persona. Tan pronto como la persona pueda aferrarse al arnés del perro o un chaleco salvavidas, el perro la trae de vuelta a la orilla. Se permiten comandos de voz familiares y / o señales con la mano. Tan pronto como el perro ha

llegado a la orilla con la persona que se encontraba en dificultades, el guía va a hacia la víctima rescatada y se hace cargo de ella.

Evaluación:

Los puntos serán debidamente deducidos si el perro no nada de manera directa hacia la persona o no vuelve nadando de manera directa hacia la orilla.

Si el perro no trae al asistente de regreso el ejercicio se evaluará con 0 punto.

Esta sección se completa cuando el guía del perro informa al juez y se retira y el juez anuncia la calificación.

Sección B

Obediencia y destreza RH-W E

Perros de rescate	Prueba de aptitud	RH-W E
Criterios de evaluación y total de puntos posibles		
Total de puntos posibles		100 Puntos
Ejercicio 1:	Junto	10 Puntos
Ejercicio 2:	Caminar a través de un grupo de personas	10 Puntos
Ejercicio 3:	Junto sin correa	10 Puntos
Ejercicio 4:	Montar sobre una tabla de surf	15 Puntos
Ejercicio 5:	Llevar y entregar el perro	10 Puntos
Ejercicio 6:	Echado bajo distracción	10 Puntos
Ejercicio 7:	Viajar en una lancha	15 Puntos
Ejercicio 8:	Nado a distancia	20 Puntos

Reglas Generales

El juez o la persona designada por el anuncia el comienzo y el final de los ejercicios. El perro debe realizar los ejercicios de manera rápida y con voluntad. En la posición de inicio el perro está sentado junto a su guía, del lado izquierdo, orientado hacia el frente, de tal manera que el hombro del perro no esté más allá de la rodilla de su guía.

Se realizan dos disparos (calibre 6 – 9 mm) que deben detonar mientras que el perro está sin correa. El perro debe mostrarse indiferente al disparo. Si el perro muestra timidez al disparo será descalificado de la prueba. Si el perro se muestra perturbado durante el disparo se considerará aceptable siempre y cuando permanezca bajo el control del guía. Solo un perro que reacciona indiferente al disparo puede obtener la totalidad de los puntos.

El ingreso y el egreso como así también los ejercicios 1 y 2 se ejecutan con el perro sujeto a la correa.

Pautas de rendimiento

1. Junto

10 puntos

Requisitos para el ejercicio:

Se debe seguir el procedimiento adjunto para junto y junto sin correa para la prueba de aptitud de perros de rescate. Como única excepción, en función de las condiciones locales, el juez puede cambiar la dirección de los ángulos, que debe ser la mismo para todos los examinados de prueba.

Ordenes permitidas:

Tanto un comando de voz como una señal con la mano para junto que pueden ser dadas al principio y repetir cuando cambia el paso.

Ejecución del ejercicio:

Desde la posición de inicio el perro debe estar atento al comando de vos de su guía y obedecer voluntaria y directamente, caminando junto, del lado izquierdo de su guía y permanecer orientado directamente hacia el frente con su hombro no más allá de la rodilla del guía.

Al comienzo del ejercicio el equipo realiza 50 pasos a velocidad normal, en línea recta hacia la línea central, sin detenerse; luego de un giro otros 10 – 15 pasos va velocidad normal. EL equipo debe demostrar tanto el trote como el paso lento por lo menos durante 10 pasos de cada uno. El cambio de velocidad del paso lento al trote debe realizarse de manera abrupta sin pasos intermedios. El equipo da algunos pasos a velocidad normal y muestra el primer ángulo sobre un trayecto de 20 – 25 pasos sin cambiar la velocidad, el segundo ángulo sobre un trayecto de 25 – 30 pasos, un giro, siguientes 10 – 15 pasos y la posición de inicio. Los siguientes 10 – 15 pasos a velocidad normal son seguidos por un ángulo a paso normal hacia la línea central y nuevamente posición de inicio.

Evaluación:

Correr por delante, apartarse a un lado, quedar rezagado, sentarse lentamente o vacilante, actitud desanimada por parte del perro, comandos de voz o señales adicionales con la mano o ayuda física por parte del guía serán penalizados.

2. Caminar a través de un grupo

10 puntos

Requisitos para el ejercicio:

El grupo debe constar de al menos cuatro personas y dos personas con un perro cada una sujeto a la correa (macho y hembra). El grupo se mueve en círculo en dirección de las agujas del reloj.

Ordenes permitidas:

Tanto un comando de voz breve como una señal con la mano que pueden ser repetidas para cada acercamiento.

Ejecución del ejercicio:

Desde el punto de inicio el guía pasa junto al círculo de personas con su perro sujeto a la correa, comenzando por el lado de afuera y caminando a velocidad normal en sentido contrario a las agujas del reloj, de tal manera que el perro a evaluar encuentre a cada perro dentro del grupo. El equipo se detiene una vez mientras que el grupo continúa el movimiento y al menos una persona sobrepasa al perro y guía.

Formando un ocho, el guía lleva a su perro a través del grupo a paso normal, se detiene en el centro y el perro por sí solo toma la posición de inicio. El equipo abandona el grupo a paso normal y completa el ejercicio con la posición de inicio.

Evaluación

Correr hacia adelante, apartarse hacia un lado, quedar rezagado, sentarse lentamente o vacilante, una actitud desanimada por parte del perro, comandos de voz / señales con la mano adicionales o ayuda física por parte del guía deben ser penalizados.

3. Junto sin correa

10 puntos

Requisitos para el ejercicio:

Se debe seguir el procedimiento adjunto para “junto” y “junto sin correa” en la prueba de aptitud para perros de rescate. Como única excepción, en función de las condiciones locales, el juez puede cambiar la dirección de los ángulos, que debe ser la misma para todos los examinados de prueba.

Ordenes permitidas:

Tanto un comando de voz corto o una señal con la mano para “junto” que puede ser dada en cada acercamiento y repetirse cuando cambia la velocidad.

Ejecución del ejercicio:

Desde la posición de inicio el perro debe estar atento al comando de voz del guía para junto y obedecer voluntaria y directamente, caminar junto del lado izquierdo del guía y permanecer orientado hacia adelante con el hombro no más allá de la rodilla del guía.

Al comienzo del ejercicio el equipo realiza 50 pasos a velocidad normal directamente hacia la línea central sin detenerse; luego de un giro y 10 – 15 pasos a velocidad normal, el equipo debe demostrar tanto el trote como el paso lento por lo menos durante 10 pasos de cada uno. El cambio del trote al paso lento debe hacerse de forma abrupta sin pasos intermedios.

Luego el equipo realiza algunos pasos a velocidad normal y muestra el primer ángulo sobre un trayecto de 20 – 25 pasos sin cambiar la velocidad, el segundo ángulo sobre un trayecto de 25 – 30

pasos, gira, siguientes 10– 15 pasos a velocidad normal y posición de inicio. Los siguientes 10 – 15 pasos a velocidad normal son seguidos por un ángulo sobre un trayecto de 20 – 25 pasos a velocidad normal regresando a la línea central y tomando posición de inicio.

Evaluación

Correr hacia adelante, apartarse hacia un lado, quedar rezagado, sentarse lentamente o vacilante, una actitud desanimada por parte del perro, comandos de voz / señales con la mano adicionales o ayuda física por parte del guía deben ser penalizados.

4. Montar sobre una tabla de surf

15 puntos

Requisitos para el ejercicio:

Tabla de surf

Ordenes permitidas:

Comando familiares.

Comandos de voz para “quédate” (Stay), “abajo” (Down)

Ejecución del ejercicio:

Por instrucciones del juez, el guía empuja la tabla con el perro acostado sobre ella en la dirección ordenada por aproximadamente 20 metros. Le dará el comando de voz para “quédate” o una señal con la mano mientras empuja la tabla.

El perro debe comportarse con calma y permanecer ahí hasta que el guía de ordene a bajar con un comando de voz para “bajar” o una señal con la mano.

Evaluación

A los perros que no se puedan subir a la tabla de surf se le otorgarán 0 punto.

Comportamiento intranquilo y falta de confianza durante la permanencia sobre la tabla serán debidamente sancionados.

5. Llevar y entregar el perro

10 puntos

Requisitos para el ejercicio:

- Posición de inicio: El perro debe ser levantado desde el suelo o un nivel más alto (por ejemplo, una mesa)
- Un asistente para llevarlo.

Ordenes permitidas:

Se permiten comandos de voz familiares y señales con la mano.

Ejecución del ejercicio:

Desde la posición de inicio, el guía da un comando de voz o una señal con la mano para adoptar

una posición de inicio que haga más fácil elevar al perro. Un control a distancia entre el guía y el perro no es incorrecto.

El guía lleva a su perro, en línea recta, 10 metros y se lo entrega al asistente. El asistente lleva al perro otros 10 metros y lo coloca en el suelo. El guía camina junto al asistente que lleva el perro. Puede hablar con su perro pero no lo puede tocar. El asistente coloca el perro en el suelo y el guía le indica la posición de inicio.

El perro no debe mostrar agresividad hacia el guía o el asistente. Mientras es llevado, el perro debe poder mover libremente su cola.

Evaluación:

Si el perro no coopera, se agita mientras es llevado, gruñe o se va cuando se lo coloca en el suelo, debe ser debidamente sancionado.

Si el perro salta hacia abajo el ejercicio es considerado como no satisfactorio.

Timidez excesiva o agresividad hacia el guía o asistente llevarán a la descalificación.

6. Echado bajo distracción

10 puntos

Requisitos para el ejercicio:

Dos lugares para macho y hembra.

Ordenes permitidas:

Un comando de voz o señal con la mano para “echado”.

Tanto un comando de voz como una señal con la mano para “sentarse”

Ejecución del ejercicio:

Antes que el segundo perro comience con su ejercicio, el guía toma la posición inicial con su perro sin correa en un lugar especificado por el juez. Por orden del juez el guía ordena a su perro con un comando de voz o señal con la mano a “echarse” sin dejar objetos cerca de él. El guía se dirige hacia un segundo lugar especificado por el juez, alejado al menos a 30 pasos y permanece quieto mirando a su perro. El perro debe permanecer quieto, sin intervención del guía durante los ejercicios de 1 a 6 del otro perro.

Mientras que el otro perro realiza el ejercicio 1 el guía va solo hacia el grupo de personas y luego regresa a su lugar original.

Por orden del juez el guía va hacia su perro y se coloca a la derecha de éste. A la siguiente orden del juez el guía da un comando de voz o una señal con la mano para “sentarse”. El perro se debe sentar derecho y con rapidez.

Evaluación:

Se descontaran debidamente los puntos si el perro está echado de manera agitada, se para / sienta demasiado anticipadamente para ir al encuentro de su guía cuándo éste lo va a buscar y por un comportamiento nervioso del guía o asistencia encubierta.

El ejercicio será evaluado como no satisfactorio si el perro se para o se sienta en lugar de estar echado en su lugar.

Si el perro se aleja a mas de tres metros de su lugar una vez que el perro en exhibición haya completado el cuarto ejercicio, se evaluará parcialmente.

Si el perro se mueve a mas de tres metros de su lugar antes que se haya completado el cuarto ejercicio se evaluará con 0 punto.

7. Viajar en una lancha

15 puntos

Requisitos para el ejercicio:

Lancha a motor y un conductor.

Ordenes permitidas:

Un comando de voz o señal con la mano para “ entrar” (Get in)

Un comando de voz para “quédate” (Stay)

Tanto un comando de voz como señal con la mano para “posición de inicio”.

Ejecución del ejercicio:

El guía del perro toma la posición de inicio a una distancia apropiada de la lancha.

El perro trepa, salta o es levantado hacia la lancha. Durante el transporte el perro debe comportarse de una manera calma y serena. Luego de un paseo el guía desembarca con su perro y le ordena a tomar posición de inicio con un comando de voz.

Evaluación:

Un comportamiento inseguro será debidamente sancionado.

El ejercicio será evaluado con 0 punto si el perro no ingresa o egresa de manera decidida o si el perro no coopera cuando se lo levante hacia adentro o hacia afuera.

8. Distancia de nado

20 puntos

Requisitos para el ejercicio:

Lancha a motor y un conductor.

Ordenes permitidas:

Un comando de voz o señal con la mano para “nada hacia adelante / a distancia”

Un comando de voz o señal con la mano para “seguir”

Un comando de voz o señal con la mano para “nadar adelante / volver hacia el guía”

Ejecución del ejercicio:

El equipo está dentro de la lancha a motor. Debe estar en forma disciplinada aunque la posición de inicio no es necesaria.

El guía eleva a su perro desde la lancha estacionada hacia el agua. El guía envía su perro lejos de la embarcación que se pondrá en funcionamiento. La lancha viaja aproximadamente 10 metros delante del perro de manera que pueda ser controlado continuamente.

Al comando de voz o señal con la mano el perro sigue a la lancha. Debe nadar con tranquilidad a una distancia de 200 metros. Luego la lancha se detiene, el guía convoca a su perro con comandos de voz o señales con la mano para que nade hacia él y lo ayuda a ingresar a la lancha.

Evaluación:

Agitado, natación irregular y deficiencia durante el nado hacia el barco o cuando es elevado hacia adentro o hacia afuera serán debidamente sancionados.

Si el perro demuestra un estado físico inadecuado el ejercicio será evaluado con 0 puntos.

Esta sección se completa cuando el guía del perro informa al juez y se retira y el juez anuncia la calificación.

Perros de Rescate – Área de búsqueda. Prueba A

RH – FLA

Consta de:	Trabajo de rastro	200 puntos
	Obediencia y destreza	100 puntos
	Total de puntos posibles	300 puntos

Criterios de evaluación y total de puntos posibles

Total de puntos posibles		200 puntos
Dirigir	Cooperación con el guía, ejecución inmediata y decidida de las ordenes mientras mantiene la motivación para la búsqueda	30 puntos
Intensidad de la búsqueda	Conducción de búsqueda, comportamiento, temperamento, motivación, aptitud	10 puntos
Agilidad	Agilidad ante las dificultades	10 puntos
Independencia	Desarrollo de la conducción independiente en la búsqueda	10 puntos
Tácticas del guía	Ejecución de las tácticas elegidas, visión en conjunto del guía a través del trabajo de rastro	20 puntos
Alertas	2 personas, 60 puntos máximo cada una, menos cualquier alerta falsa	120 puntos

Reglas Generales:

- Área de búsqueda: 100 m x 200 m, terreno abierto y cubierto.
- Víctimas: 2 víctimas no ocultas. El contacto físico y visual debe ser posible para el perro. Los escondites de las víctimas deben estar a una distancia de al menos 10 metros. Los escondites de las víctimas pueden ser cambiados luego de cada perro. Las víctimas pueden utilizar más de uno. Las víctimas deben estar en el lugar 10 minutos antes de comenzar el trabajo de búsqueda. Las víctimas son asistentes del juez, deben estar acostadas o sentadas y permanecer quietas sin dar al guía y/ o al perro ningún tipo de ayuda.
- Asistentes: Cada día de evaluación, el área de búsqueda debe haber sido atravesado por varias personas con un perro de prueba hasta 15 minutos antes de comenzar la búsqueda el primer perro.
- Límite de tiempo: máximo 15 minutos-
El tiempo de búsqueda se inicia cuando el perro es enviado para la búsqueda.

Órdenes permitidas:

Se permiten comandos de voz repetidos y familiares y señales con la mano.

Pautas de rendimiento:

El participante debe esperar con su perro listo para la búsqueda fuera de la vista y oído del área de búsqueda hasta ser llamado. El perro, listo para la búsqueda puede utilizar un arnés identificador o un collar de cadena. El juez describe oralmente el área de búsqueda que está demarcado visualmente o tiene los límites claramente identificables, determinando la búsqueda al comienzo de la prueba.

El guía debe permanecer solamente en el trayecto central que está marcado cada 50 metros. El guía es libre de realizar una búsqueda aproximada del área de búsqueda y una al final del trayecto central, no perderá puntos por continuar la búsqueda en dirección opuesta, tanto como a él le guste.

Antes de comenzar la búsqueda el guía notifica al juez sobre el tipo de alerta que dará su perro. Los tipos de alerta permitidos son el ladrido, collar de señalamiento y llamado.

El juez le ordena al perro comenzar con la búsqueda. Una vez que quede demostrado que el perro está en libertad el juez autoriza al guía dejar el punto de partida. Por orden del guía el perro debe "peinar" ambos lados del área de búsqueda. Un retroceso ocasional por parte del perro no es una falta. De todas maneras, una búsqueda hacia atrás, por ejemplo si el guía camina hacia atrás solo se permite cuando el guía ha alcanzado del final del área de búsqueda.

Durante el alerta el perro no debe recibir ayuda en absoluto por parte del guía y / o la víctima. El guía debe informar el alerta al juez y no puede acercarse al perro hasta que no se lo ordene el juez. El perro debe alertar claramente y con fuerza cuando encuentre la víctima hasta que el guía llegue a él. El alerta lo debe llevar a cabo dentro de un radio máximo de dos metros de la víctima.

Siguiendo la ubicación de la víctima y la orden del juez, el ejercicio debe ser continuado hasta el lugar dónde se encontraba el guía cuando informó el alerta.

El ejercicio se completa cuando el guía se retira y el juez anuncia los puntos.

Evaluación:

Deficiencias en las tácticas del guía o dirigibilidad del perro, intensidad de búsqueda, agilidad e independencia y cualquier hostigamiento a la víctima son debidamente sancionados. Un alerta no confirmado por el guía es una falta y no es marcado como un alerta falso.

Si el comportamiento de alerta del perro es activado por el guía y / o la víctima, este alerta de la víctima es evaluado con 0 punto.

El primer alerta falso será evaluado con 40 puntos.

El segundo alerta falso llevará a que el trabajo de rastro sea abandonado.

El trabajo no puede ser aprobado si no es encontrada la víctima. En este caso los puntos máximos posibles son 139.

Cualquier daño a la víctima por parte del perro llevará a la descalificación.

Perros de Rescate – Área de búsqueda. Prueba B**RH – FLB**

Consta de:	Trabajo de rastro	200 puntos
	Obediencia y destreza	100 puntos
	Total de puntos posibles	300 puntos

Trabajo de rastro RH – FL B**Sección A****Criterios de evaluación y total de puntos posibles**

Total de puntos posibles		200 puntos
Dirigir	Cooperación con el guía, ejecución inmediata y decidida de las ordenes mientras mantiene la motivación para la búsqueda	20 puntos
Intensidad de la búsqueda	Conducción de búsqueda, comportamiento, temperamento, motivación, aptitud	10 puntos
Agilidad	Agilidad ante las dificultades	10 puntos
Independencia	Desarrollo de la conducción independiente en la búsqueda	10 puntos
Tácticas del guía	Ejecución de las tácticas elegidas, visión en conjunto del guía a través del trabajo de rastro	30 puntos
Alertas	3 personas, 40 puntos máximo cada una, menos cualquier alerta falsa	120 puntos

Reglas Generales:

- Área de búsqueda: 35.000 – 40.000 m², mínimo con un 50 % de terreno cubierto o edificios.
- Víctimas: 3. El perro debe tener contacto visual y / o físico pero lugares típicos de la zona como por ejemplo escondites elevados que el perro no pueda ver en su interior o que no pueda alcanzar están permitidos. El lugar de escondite de la víctima debe estar alejado al menos 10 metros. Se permiten escondites de hasta 2 metros de altura. El lugar de escondite de las víctimas puede ser cambiado después de cada perro. Las víctimas pueden utilizar más de uno. Las víctimas deben estar en su posición 15 minutos antes de comenzar la búsqueda. Las víctimas son asistentes del juez, deben permanecer acostadas o sentadas y quietas sin dar al guía y / o perro ningún tipo de ayuda.
- Asistentes: Cada día de evaluación, el área de búsqueda debe haber sido atravesado por varias personas con un perro de prueba hasta 15 minutos antes de comenzar la búsqueda

el primer perro.

- Límite de tiempo: máximo 30 minutos-

El tiempo de búsqueda se inicia cuando el perro es enviado para la búsqueda.

Órdenes permitidas:

Se permiten comandos de voz repetidos y familiares y señales con la mano.

Pautas de rendimiento:

El participante debe esperar con su perro listo para la búsqueda fuera de la vista y oído del área de búsqueda hasta ser llamado. El perro, listo para la búsqueda puede utilizar un arnés identificador o un collar de cadena. Se le da al guía del perro un boceto o mapa que describe la ubicación. El área de búsqueda está visualmente demarcada o claramente identificada por límites. El juez puede bloquear una línea lateral para ser sobrepasada por el guía.

Antes de comenzar la búsqueda, el guía notifica al juez sobre el tipo de alertas que dará su perro. Los tipos de alerta permitidos son el ladrido, collar de señalamiento y llamado.

Las tácticas de búsqueda son dejadas a criterio del guía y deben ser notificadas al juez antes del comienzo. El juez debe estar informado de los cambios durante el ejercicio en cuyo caso el tiempo de búsqueda continúa.

El tiempo de comienzo cuando el perro está preparado para la búsqueda luego que el guía informado sus tácticas- Por orden del guía el perro debe “peinar” ambos lados del área de búsqueda. Un retroceso ocasional por parte del perro no es una falta. Se permite la búsqueda retrocediendo.

Mientras el perro alerta no recibe ninguna ayuda en absoluto por parte del guía y / o víctima. El guía debe informar el alerta al juez y no debe acercarse a su perro hasta que éste no le de la orden.

El perro debe alertar claramente y con fuerza cuando encuentre la víctima hasta que el guía llegue a él. En el caso de escondites en zonas elevadas el alerta se debe llevar a cabo dentro de un radio máximo de 2 metros, claramente en el área de rastro de la víctima.

Siguiendo la ubicación de la víctima y la orden del juez, el ejercicio debe ser continuado hasta el lugar dónde se encontraba el guía cuando informó el alerta.

El ejercicio se completa cuando el guía se retira y el juez anuncia los puntos.

Evaluación:

Deficiencias en las tácticas del guía o dirigibilidad del perro, intensidad de búsqueda, agilidad e independencia y cualquier hostigamiento a la víctima son debidamente sancionados. Un alerta no confirmado por el guía es una falta y no es marcado como un alerta falso.

Si el comportamiento de alerta del perro es activado por el guía y / o la víctima, este alerta de la víctima es evaluado con 0 punto.

El primer alerta falso será evaluado con 40 puntos.
 El segundo alerta falso llevará a que el trabajo de rastro sea abandonado.

El trabajo no puede ser aprobado si no es encontrada la víctima. En este caso los puntos máximos posibles son 139.

Cualquier daño a la víctima por parte del perro llevará a la descalificación.

Perros de rescate. Búsqueda en escombros. Prueba A

RH

– T A

Consta de:	Trabajo de rastro	200 puntos
	Obediencia y destreza	100 puntos
	Total de puntos posibles	300 puntos

Trabajo de Rastro RH – T A Sección A

Criterios de evaluación y cantidad de puntos posibles.

Total de puntos posibles		200 puntos
Dirigir	Cooperación con el guía, ejecución inmediata y decidida de las ordenes mientras mantiene la motivación para la búsqueda	20 puntos
Intensidad de la búsqueda	Conducción de búsqueda, comportamiento, temperamento, motivación, aptitud	10 puntos
Agilidad	Agilidad ante las dificultades	10 puntos
Independencia	Desarrollo de la conducción independiente en la búsqueda	10 puntos
Tácticas del guía	Ejecución de las tácticas elegidas, visión en conjunto del guía a través del trabajo de rastro	30 puntos
Alertas	3 personas, 40 puntos máximo cada una, menos cualquier alerta falsa	120 puntos

Reglas Generales:

- Área de búsqueda: Edificios destruidos o parcialmente destruidos que pueden ser de diferentes tipos de materiales, como mínimo 800 – 1000 m², esparcidos en uno o diferentes niveles. En el nivel A el sitio de escombros debe incluir cuartos oscuros y escondites enterrados hasta 1 metro. No se permite la búsqueda solo en edificios aunque habitaciones individuales pueden ser incluidas dentro del área de búsqueda. El guía del perro y el juez deben poder ver el área de búsqueda.
- Víctimas: 2 víctimas ocultas. El perro no debe tener contacto visual y / o físico y el

recubrimiento debe ser lo más discreto posible. No se debe llegar a la víctima a través del ingreso. La distancia entre las víctimas deben hacer posible un claro alerta. Los escondites pueden ser utilizados más de una vez pero no debe existir el peligro de un alerta falso cuando se cambia el lugar. Los escondites deben permanecer a la vista cuando no están ocupados. Las víctimas deben estar en su posición 15 minutos que el perro comience con la búsqueda. Debe haber el debido cumplimiento de las normas de seguridad. La víctima es asistente del juez, debe permanecer quieta sin dar ningún tipo de ayuda al guía o al perro.

- Las distracciones pueden ser: fuego, motores en marcha, martilleo, tambores, grabadoras de sonido, etc.
- Asistentes: El área de búsqueda debe haber sido atravesado por una o más personas con un perro de prueba 15 minutos antes de comenzar con la primera búsqueda y debe ser atravesado por dos asistentes sin perros inmediatamente antes y durante el ejercicio de búsqueda.
- Límite de tiempo: máximo 20 minutos-
El tiempo de búsqueda se inicia cuando el perro es enviado para la búsqueda.

Órdenes permitidas:

Se permiten comandos de voz repetidos y familiares y señales con la mano.

Pautas de rendimiento:

Los participantes deben esperar con su perro fuera del área visual y auditivo del área de búsqueda hasta ser llamados. Se le da al guía un bosquejo con la descripción del lugar. El área de búsqueda está visualmente demarcada o tiene los límites claramente identificados. Las tácticas de búsqueda quedan a criterio del guía y deben ser notificadas al juez antes de comenzar la búsqueda. El juez debe estar informado de cualquier cambio durante el ejercicio en cuyo caso el tiempo seguirá corriendo.

Antes de comenzar la búsqueda, el guía notifica al juez sobre el tipo de alertas que dará su perro. Los tipos de alerta permitidos son el ladrido, collar de señalamiento y llamado. El perro, sin arnés de identificación o collar de cadena, debe comenzar la búsqueda en el lugar que el guía crea sea el más correcto. Solo se permite, el caso del collar de identificación para sujetar el "bringsel" con un mecanismo que proteja al perro de alguna lastimadura. El perro debe buscar en el área por orden de su guía. El guía no debe ingresar en el área de búsqueda con escombros hasta que no se lo indique el juez. Mientras alerta, el perro no debe recibir ningún tipo de ayuda de su guía o de la víctima. El guía debe informar el alerta al juez pero no debe ir hacia el perro hasta que éste no se lo indique. El perro debe alertar, hasta que el guía lo alcance, claramente, con fuerza y en la dirección dando la ubicación del rastro / lugar. El guía debe identificar claramente el lugar donde el perro recogió el rastro.

Por orden del juez, continúa la prueba. El guía debe indicar a su perro que continúe la búsqueda desde el lugar dónde se encuentra parado. Las instrucciones las debe dar desde el lugar del alerta o desde el borde el área de escombros. Luego abandona el área de escombros.

Esta sección se completa cuando el guía del perro informa al juez y se retira y el juez anuncia la calificación.

Evaluación:

Deficiencias en las tácticas del guía o dirigibilidad del perro, intensidad de búsqueda, agilidad e independencia y cualquier hostigamiento a la víctima son debidamente sancionados. Un alerta no confirmado por el guía es una falta y no es marcado como un alerta falso.

Si el comportamiento de alerta del perro es activado por el guía y / o la víctima, este alerta de la víctima es evaluado con 0 punto.

El primer alerta falso será evaluado con 40 puntos.

El segundo alerta falso llevará a que el trabajo de rastro sea abandonado.

El trabajo no puede ser aprobado si no es encontrada la víctima. En este caso los puntos máximos posibles son 139.

Perros de rescate. Búsqueda en escombros. Prueba B – TB

RH

Consta de:	Trabajo de rastro	200 puntos
	Obediencia y destreza	100 puntos
	Total de puntos posibles	300 puntos

Trabajo de Rastro RH – T B Sección A

Criterios de evaluación y cantidad de puntos posibles.

Total de puntos posibles		200 puntos
Dirigir	Cooperación con el guía, ejecución inmediata y decidida de las ordenes mientras mantiene la motivación para la búsqueda	20 puntos
Intensidad de la búsqueda	Conducción de búsqueda, comportamiento, temperamento, motivación , aptitud	10 puntos
Agilidad	Agilidad ante las dificultades	10 puntos
Independencia	Desarrollo de la conducción independiente en la búsqueda	10 puntos
Tácticas del guía	Ejecución de las tácticas elegidas, visión en conjunto del guía a través del trabajo de rastro	30 puntos
Alertas	3 personas, 40 puntos máximo cada una, menos cualquier alerta falsa	120 puntos

Reglas Generales:

- Área de búsqueda: Edificios destruidos o parcialmente destruidos que pueden ser de diferentes tipos de materiales, como mínimo 1.200 – 1.500 m², esparcidos en uno o diferentes niveles. En el nivel B el área de escombros debe incluir por lo menos 6 lugares elevados, de los cuales al menos dos deben ser cuartos oscuros o huecos, al menos dos escondites enterrados a 2 m y como mínimo 2 lugares elevados con una altura mínima de 2 metros. El área de escombros debe incluir al menos dos tipos de lugares para escondites. No está permitido la búsqueda únicamente en edificios, aunque habitaciones individuales pueden ser incluidas en el área de búsqueda.
- Víctimas: 3 víctimas ocultas. El perro no debe tener contacto visual y / o físico y los escondites deben ser lo más discretos posible. No se debe poder llegar a las víctimas a través del ingreso. Las distancias entre las víctimas debe ser tal que sea posible un alerta claro. Los escondites pueden ser utilizados más de una vez pero no debe existir el peligro de un alerta falso cuando se cambia el lugar. Los escondites deben permanecer a la vista cuando no están ocupados. Las víctimas deben estar en su posición 15 minutos que el perro comience con la búsqueda. Debe haber el debido cumplimiento de las normas de seguridad. La víctima es asistente del juez, debe permanecer quieta sin dar ningún tipo de ayuda al guía o al perro. No es esencial que las víctimas indicadas salgan de su escondite. Si el juez da la instrucción que las víctimas encontradas sean recuperadas, esto lo realiza un asistente.
- Las distracciones pueden ser: fuego, motores en marcha, martilleo, tambores, grabadoras de sonido, etc.
- Asistentes: El área de búsqueda debe haber sido atravesado por una o más personas con un perro de prueba 15 minutos antes de comenzar con la primera búsqueda y debe ser atravesado por dos asistentes sin perros inmediatamente antes y durante el ejercicio de búsqueda.
- Tiempo límite: máximo 30 minutos.
- El tiempo de búsqueda se inicia cuando el perro es enviado para la búsqueda.

Órdenes permitidas:

Se permiten comandos de voz repetidos y familiares y señales con la mano.

Pautas de rendimiento:

Los participantes deben esperar con su perro fuera del área visual y auditivo del área de búsqueda hasta ser llamados. Se le da al guía un bosquejo con la descripción del lugar. El área de búsqueda está visualmente demarcada o tiene los límites claramente identificados. Las tácticas de búsqueda quedan a criterio del guía y deben ser notificadas al juez antes de comenzar la búsqueda. El juez debe estar informado de cualquier cambio durante el ejercicio en cuyo caso el tiempo seguirá corriendo.

Antes de comenzar la búsqueda, el guía notifica al juez sobre el tipo de alertas que dará su

perro. Los tipos de alerta permitidos son el ladrido, collar de señalamiento y llamado. El perro, sin arnés de identificación o collar de cadena, debe comenzar la búsqueda en el lugar que el guía crea sea el más correcto. Solo se permite, el caso del collar de identificación para sujetar el “bringsel” con un mecanismo que proteja al perro de alguna lastimadura. El perro debe buscar en el área por orden de su guía. El guía no debe ingresar en el área de búsqueda con escombros hasta que no se lo indique el juez. Mientras alerta, el perro no debe recibir ningún tipo de ayuda de su guía o de la víctima. El guía debe informar el alerta al juez pero no debe ir hacia el perro hasta que éste no se lo indique. El perro debe alertar, hasta que el guía lo alcance, claramente, con fuerza y en la dirección dando la ubicación del rastro / lugar. El guía debe identificar claramente el lugar dónde el perro recogió el rastro.

Por orden del juez, continúa la prueba. El guía debe indicar a su perro que continúe la búsqueda desde el lugar dónde se encuentra parado. Las instrucciones las debe dar desde el lugar del alerta o desde el borde el área de escombros. Luego abandona el área de escombros.

Esta sección se completa cuando el guía del perro informa al juez y se retira y el juez anuncia la calificación.

Evaluación:

Deficiencias en las tácticas del guía o dirigibilidad del perro, intensidad de búsqueda, agilidad e independencia y cualquier hostigamiento a la víctima son debidamente sancionados. Un alerta no confirmado por el guía es una falta y no es marcado como un alerta falso.

Si el comportamiento de alerta del perro es activado por el guía y / o la víctima, este alerta de la víctima es evaluado con 0 punto.

El primer alerta falso será evaluado con 40 puntos.

El segundo alerta falso llevará a que el trabajo de rastro sea abandonado.

El trabajo no puede ser aprobado si no es encontrada la víctima. En este caso los puntos máximos posibles son 139.

Obediencia y destreza RH-F, FL, T

Sección B

Perros de rescate	Prueba de rastro	RH-F	A y B
	Prueba de búsqueda en el área	RH-FL	A y B
	Prueba de búsqueda en escombros	RH- T	A y B

Criterios de evaluación y cantidad de puntos posibles.

Total de puntos posibles		100 puntos
Ejercicio 1:	Junto sin correa	10 puntos
Ejercicio 2:	Control a distancia	10 puntos
Ejercicio 3:	Recupero en terreno plano	10 puntos
Ejercicio 4:	Tablón inestable	10 puntos
Ejercicio 5:	Escalera horizontal	10 puntos
Ejercicio 6:	Túnel	10 puntos
Ejercicio 7:	Dirigir a distancia	10 puntos
Ejercicio 8:	Llevar y entregar el perro	10 puntos
Ejercicio 9:	Echado	20 puntos

Reglas Generales:

La obediencia y destreza puede llevarse a cabo con un máximo de tres equipos de rescate en forma de grupo. En este caso debe haber un juez por cada equipo.

El comienzo y el final con el juez examinador se debe llevar a cabo con el perro sujeto a la correa y en posición de inicio. Solo se permite una correa simple y un collar adecuado. La elección de las órdenes para realizar el ejercicio queda a criterio del guía pero deben ser comandos de voz breves.

El nombre del perro junto a una orden se considera un comando de voz. Las señales con la mano solo se permiten con autorización expresa. Si el perro necesita de una segunda orden de voz para realizar el ejercicio, se deducirá de la evaluación dos puntos.

El perro debe completar el ejercicio con rapidez y voluntad. Cada ejercicio comienza y finaliza en posición inicial. Las fases entre los ejercicios individuales no serán evaluadas. Se permiten cortas motivaciones entre los ejercicios y elogios después de los ejercicios. Antes del comienzo del siguiente ejercicio se debe tomar la posición de inicio.

En la posición de inicio el perro está sentado junto a su guía, de su lado izquierdo, orientado hacia adelante, de tal manera que el hombro del perro no está más adelante que la rodilla del guía. Cuando va desde la posición frontal a la posición de inicio, el perro o se sienta directamente tomando posición de inicio o la adopta cerca de su guía.

Cada ejercicio comienza por orden del juez.

El orden de las pruebas en las cuales se deben mostrar los ejercicios de 1 – 8 por parte del equipo se determinan por sorteo antes de comenzar el trabajo. Luego del sorteo el perro debe estar sin correa.

Dos disparos (calibre 6 – 9 mm) deben detonar durante el junto sin correa. El perro debe permanecer indiferente a los disparos. Si el perro demuestra algún tipo de temor al disparo debe ser descalificado de la prueba. Si el perro se agita durante los disparos, se considera aceptable siempre y cuando permanezca bajo el control de su guía. Solo los perros que reaccionan indiferentes a los disparos podrán obtener el total de los puntos.

Pautas de rendimiento:

1. Junto sin correa

10 puntos

Requisitos para el ejercicio:

Se debe seguir el diagrama adjunto para junto sin correa. Como única excepción, dependiendo de las condiciones locales, el juez puede cambiar la dirección de los ángulos que debe ser la misma para todos los examinados.

El grupo debe consistir de al menos cuatro personas, incluyendo los dos guías de perros y debe tener dos personas cada una con un perro sujeto a la correa (macho y hembra). El grupo se mueve en círculos en dirección a las agujas del reloj.

Ordenes permitidas:

Un comando de voz breve o una señal con la mano para junto que pueden ser dadas al comienzo y nuevamente cuando se cambia de lugar.

Ejecución del ejercicio:

Desde la posición de inicio, el perro debe estar junto, atento al comando de voz de su guía y obedecer con voluntad y directamente, ir junto del lado izquierdo de su guía, permanecer orientado hacia adelante con el hombro no más allá de la rodilla del guía.

Al comienzo del ejercicio el equipo realiza 50 pasos a velocidad normal, en línea recta hacia la línea central, sin detenerse. Luego de un giro y otros 10 – 15 pasos a velocidad normal, el equipo muestra tanto el galope como el paso lento por al menos diez pasos. El cambio del galope al paso lento debe ser abrupto sin pasos intermedios.

Luego el equipo realiza algunos pasos a velocidad normal y muestra el primer ángulo sobre un trayecto de 20 – 25 pasos sin cambiar la velocidad, el segundo ángulo sobre un trayecto de 25 – 30 pasos, un giro, otros 10 – 15 pasos a velocidad normal y posición de inicio. 10 – 15 pasos a velocidad normal son seguidos por un ángulo y 20 -25 pasos a velocidad normal de regreso hacia la línea central y nuevamente posición de inicio.

Desde la posición de inicio el equipo pasa junto al grupo de personas que van en círculo, comenzando desde el exterior y caminando a paso normal en sentido contrario a las agujas del reloj. De tal manera que el perro a evaluar directamente se enfrente con los perros llevados por el grupo. El equipo se detiene una vez, el grupo continúa en movimiento y al menos una persona sobrepasa al equipo.

Formando un ocho, el guía dirige a su perro a través del grupo a paso normal, se detiene en el centro y el perro por su cuenta toma la posición de inicio. El equipo abandona el grupo a paso normal y completa este ejercicio parcial con posición de inicio.

Evaluación:

Correr hacia adelante, apartarse hacia un lado, quedar rezagado, sentarse lentamente o vacilante, una actitud desanimada por parte del perro, comandos de voz / señales con la mano adicionales o ayuda física por parte del guía deben ser penalizados.

2. Control a distancia

10 puntos

Requisitos para el ejercicio:

Ordenes permitidas:

Un comando de voz breve para junto que puede ser dado una vez durante el movimiento y al concluir la posición de inicio;

Tanto un comando de voz y / o una señal con la mano para cada llamado;

Tanto un comando de voz y / o una señal con la mano para sentado;

Tanto un comando de voz y / o una señal con la mano para echado;

Tanto un comando de voz y / o una señal con la mano para quédate;

Ejecución del ejercicio:

Desde la posición de inicio, el guía camina con su perro sin correa en línea recta. Luego de aproximadamente 10– 15 pasos el perro debe sentarse de inmediato en respuesta al comando de voz “sit” y / o una señal con la mano sin que el guía cambie la velocidad o mire a su alrededor. Luego de continuar en línea recta por aproximadamente 40 pasos más, el guía se detiene y gira hacia su perro que está quieto y sentado. Luego de la orden del juez, el guía vuelve a llamar a su perro con un comando de voz y / o señal con la mano. Ni bien el perro haya cubierto aproximadamente la mitad de la distancia de manera rápida y predispuerto el guía da el comando de voz y / o una señal con la mano para “down” (echado) luego de lo cual el perro debe echarse de inmediato. Ante la siguiente orden del juez el perro debe quedarse ante el comando de voz y / o señal con la mano para “Stay” (Quédate). Ante la siguiente orden del juez el guía vuelve a llamar a su perro con el comando de voz y/o señal con la mano para “Come” (Venga). El perro debe ir predispuerto y con rapidez y sentarse de inmediato delante del guía. Ante el comando de voz o señal con la mano el perro debe volver a la posición de inicio.

Evaluación:

Errores en el movimiento, sentado, echado o pararse lentamente, agitado o demasiado tarde, venir demasiado lento y sentarse de manera no correcta deben ser debidamente penalizados.

Si el perro realiza otra posición que la requerida, se descontarán dos puntos en cada instancia.

3. Recupero en terreno llano.

Requisitos para el ejercicio:

Objetos pertenecientes al guía que debe llevar con él a lo largo de esta prueba.

Ordenes permitidas:

Tanto un comando de voz como una señal con la mano para “busque” y “posición inicial”; un comando de voz para “soltar”

Ejecución del ejercicio:

Desde la posición de inicio el guía lanza un objeto a aproximadamente a una distancia de 10 pasos. El comando de voz “busque” no debe ser dado hasta que el objeto no esté completamente detenido. Sentado sin correa, cerca del guía y ante el comando de voz o señal con la mano para “buscar” el perro debe correr hacia el objeto, recuperarlo rápidamente y traerlo directamente de vuelta con rapidez a su guía. El perro debe sentarse de inmediato delante del guía y retener el objeto en su boca hasta que luego de una breve pausa, el guía toma el objeto con un comando de voz para “soltar”. El perro debe retomar la posición de inicio ante el comando de voz o señal con la mano.

El guía no debe abandonar su posición durante todo el ejercicio.

Evaluación:

Se descontarán puntos por arrojar los objetos a corta distancia, ayudas del guía sin cambiar posición, errores en la posición de inicio, correr lentamente, errores en levantar el objeto, retomar lentamente, dejar caer el objeto, jugar o masticar el objeto, posición desordenada del guía y errores en sentarse anticipadamente y al finalizar.

Si el guía abandona su posición antes de completar el ejercicio será evaluado como insatisfactorio.

Si el perro no busca el ejercicio se evaluará con 0 punto.

4. Tablón inestable

10 puntos

Requisitos para el ejercicio:

Obstáculos:

El equipo debe ser móvil al menos 20 cm.

- Tablón inestable: largo aprox. 4 m, ancho aprox. 0.30 m, alto aprox. 0.04 m.
- 2 barriles idénticos: Diámetro aprox. 0.40 m;
- Tablas colocadas en sentido de la marcha para restringir el movimiento de 0.20 m.

Ordenes permitidas:

Un comando de voz y / o señal con la mano para “montar”

Un comando de voz para “stop”

Tanto un comando de voz o una señal con la mano para “continuar”

Ejecución del ejercicio:

El guía toma la posición de inicio a una distancia apropiada del obstáculo con su perro sin correa. Ante el comando de voz y / o señal con la mano para “montar” el perro salta sobre el tablón y ante el comando de voz “stop” debe detenerse de inmediato en dirección al recorrido.

Por orden del juez, el guía se une a su perro, da la orden o señal para “continuar” y va hasta el final del obstáculo junto a su perro.

El perro debe detenerse independientemente. Por orden del juez el guía da el comando de voz o señal para “continuar” y sigue algunos pasos detrás del objeto. Se detiene y el perro toma la posición de inicio por si solo.

El perro debe atravesar el largo total del tablón sin signos de temor o inclinación a saltar.

Evaluación:

Subir vacilante, pisar inseguro, errores al detenerse o al subir al tablón serán sancionados debidamente.

5. Escalera

10 puntos

Requisitos para el ejercicio:

Obstáculo: Escalera de madera fija, horizontal con acceso.

- Escalera: Largo aproximado 4 m. Ancho aproximado 0.50 m. Peldaños 0.30 m de separación, 0.05 de ancho.
- Dos soportes: altura aproximada 0.50 m
- Acceso: largo 1.20 m, ancho 0.50 m,
- Se permiten puntales cruzados para facilitar el acceso.

Ordenes permitidas:

Un comando de voz y / o señal con la mano para “montar”

Tanto un comando de voz o una señal con la mano para “posición de inicio”

Ejecución del ejercicio:

El guía toma la posición inicial a una distancia apropiada del objeto con su perro sin correa. Al comando de voz y/o señal con la mano el perro escala el tablón de acceso hacia la escalera, cruza independiente hacia el último peldaño y se detiene. El guía camina junto a su perro que está trabajando hasta que éste coloque su pata delantera en el primer peldaño. No debe ni tocar al perro ni el obstáculo. Al final de la escalera el guía levanta a su perro, lo coloca delante de el y le ordena la posición de inicio mediante un comando de voz o una señal con la mano.

Evaluación:

Se deducirán puntos por una subida o cruce vacilante o precipitado, pisar inseguro la escalera, pasos individuales en un pasamano o no alcanzar el final de la escalera.

Si el perro utiliza el pasamos la mayor parte del ejercicio, muestra pisadas inseguras, cae

entre los peldaños o requiere ayuda de y guía el ejercicio será evaluado como insatisfactorio.

Si el perro salta de la escalera el ejercicio será evaluado con 0 puntos.-

6. Túnel

10 puntos

Requisitos para el ejercicio:

Obstáculos:

- Acceso fijo, altura 0.50 m, largo 3 m.
- Espacio de arrastre contiguo: material suave, 3 m.

Ordenes permitidas:

Un comando de voz y/ o señal con la mano para “pasar”

Un comando e voz para “stop”

Tanto un comando de voz o una señal con la mano para “posición de inicio”

Ejecución del ejercicio:

El guía toma la posición inicial a una distancia apropiada del objeto con su perro sin correa. Al comando de voz y / o señal con la mano para “pasar” el perro debe ir a través del obstáculo. Una vez que el perro haya dejado el obstáculo debe obedecer el comando de voz para “stay”. Por orden del juez, el guía va hacia su perro y le ordena mediante el comando de voz o señal con la mano tomar la “posición de inicio”.

Evaluación:

Inseguridad en el ingreso y durante el paso por el túnel serán debidamente sancionados.

Si el perro no abandona el túnel el ejercicio será evaluado como insatisfactorio.

7. Dirigir a distancia puntos

10

Requisitos para el ejercicio:

Equipo:

- 1 marcador para el punto de inicio.
- 1 marcador para el punto intermedio.
- 3 superficies marcadas a una distancia de 40 m. Superficie aprox. 1 m x 1 m, altura máxima 0.60 m. (plataforma, mesa o similares)
- 6 lotes que demuestran las secuencias de las superficies marcadas.

Ordenes permitidas:

Un comando de voz y/ o señal con la mano para “acercarse al marcador medio”

Un comando de voz para “stop”

Un comando de voz y/ o señal con la mano para acercarse a cada una de las tres superficies marcadas.

Un comando de voz y/ o señal con la mano para “acercarse / montar/stop en cada una de las tres superficies marcadas.

Tanto un comando de voz o una señal con la mano para “venga”

Tanto un comando de voz o una señal con la mano para “posición de inicio”

Ejecución del ejercicio:

El orden en el cuál el perro debe abordar las superficies marcadas las realiza el guía que se basa en el orden de sorteo antes de comenzar el ejercicio.

El guía toma la posición inicial a una distancia apropiada del objeto con su perro sin correa. Por orden del juez, el guía sin cambiar de posición envía a su perro a la zona claramente marcada a una distancia de aproximadamente 20 m utilizando el comando de voz y una señal con la mano para “acercarse al marcador medio”. Cuando el perro llega a ese punto le da el comando de voz para “stop”. A la siguiente orden del juez, sin cambiar su posición, el guía envía al perro al primer punto asignado con el comando de voz y una señal con la mano para “acercarse al punto marcado”. Al comando de voz para “Montar y detenerse” el perro salta sobre el objeto y se detiene. Ahora el guía da un comando de voz y una señal con la mano y envía a su perro al siguiente punto en el cuál el perro debe volver a saltar y detenerse. Este proceso se repite para el tercer punto.

El orden en el cual son abordados los puntos los determina al juez antes del ejercicio.

El perro es llamado para que vuelva al guía mediante un comando de voz o señal con la mano para “venga” desde el tercer objetivo. Al comando de voz o señal con la mano el perro toma la “posición de inicio” .

Evaluación:

Se deducirá debidamente el puntaje por un acercamiento vacilante a la primer superficie marcada o en un punto específico, desviarse notablemente de la línea ideal, cambio de velocidad, subir vacilante a la primer superficie marcada o dejar por su cuenta el punto específico, ayuda del guía múltiples comandos o errores en completar el ejercicio.

Si las secuencias estipuladas por el juez no son seguidas o el guía abandona su posición el ejercicio será evaluado como insatisfactorio.

8. Llevar y entregar el perro

Requisitos para el ejercicio:

- Posición de inicio: Se debe levantar al perro desde el piso o un nivel más alto (por ejemplo una mesa)
- Un asistente para llevar al perro.

Ordenes permitidas:

Un comando de voz y/ o señal con la mano para la posición de inicio, “venir”, “posición de inicio”.

Ejecución del ejercicio:

Desde la posición de inicio, el guía debe dar un comando de voz o señal con la mano para adoptar la posición de inicio que hace más fácil levantar el perro. No es incorrecto un control a distancia entre el guía y el perro.

El guía lleva a su perro en línea recta por 10 m y se lo entrega en mano a una segunda persona. Mientras el guía se queda parado y quieto la segunda persona lleva al perro otros 10 m y lo coloca en el suelo. El perro debe permanecer ahí hasta que el guía, por orden del juez, lo llame mediante un comando de voz o señal con la mano. El perro debe acercarse con rapidez y de buena gana y sentarse junto, delante del guía. Ante un comando de voz o señal con la mano el perro retoma la posición de inicio.

El perro no debe mostrar agresión hacia el guía o el asistente. Mientras es llevado el perro debe poder mover su cola libremente.

Evaluación:

Si el perro no coopera, se agita mientras es llevado, gruñe o se aleja cuando es colocado en el suelo será debidamente penalizado.

Si el perro salta hacia el suelo el ejercicio será evaluado con 0 punto.

Excesiva timidez o agresividad hacia el guía o asistente será evaluado con una descalificación.

**9. Echado bajo distracción
puntos**

20

Requisitos para el ejercicio:

Dos sectores marcados para macho y hembra.

Ordenes permitidas:

Un comando de voz y/ o señal con la mano para “down”

Tanto un comando de voz o señal con la mano para “sentarse “ (Sit up)

Ejecución del ejercicio:

Antes que el segundo perro comience con su trabajo, el guía asume la posición de inicio con su perro sin correa en un sector especificado por el juez. Por orden del juez, se indica al perro mediante un comando de voz o señal con la mano a “echarse” sin dejar objetos en su cercanía. El guía se dirige hacia un segundo lugar a una distancia de al menos 40 pasos, como lo especifica el juez y se detiene mirando al perro.

El perro debe permanecer acostado quieto, sin intervención de su guía mientras que el primer perro realiza los ejercicios de 1 a 8.

Mientras que el otro perro realiza el junto sin correa, el guía se dirige solo al grupo de personas y luego vuelve a su lugar original.

Por orden del juez, el guía vuelve hacia su perro y se coloca a su derecha. A la siguiente orden del juez, el guía da la voz de mando o una señal con la mano para "sentarse". El perro debe sentarse rápidamente y derecho.

Evaluación:

Se deducirá debidamente el puntaje si el perro esta echado de manera agitada, se para / sienta demasiado rápido o va al encuentro del guía cuando es llamado, por un comportamiento agitado por parte del guía u otra asistencia encubierta.

El ejercicio será evaluado como no satisfactorio si el perro se para o se sienta en lugar de echarse y permanece en su lugar. Si el perro se aleja a mas de 3 metros de su lugar una vez que el perro haya completado el cuarto ejercicio, la evaluación será parcial.

Si el perro se aleja a mas de 3 metros de su lugar antes que se haya completado el cuarto ejercicio se otorgarán 0 puntos.

Esta sección se completa cuando el guía del perro informa al juez y se retira y el juez anuncia la calificación.